



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXII - VI LEGISLATURA - 22 de diciembre de 2003 - Número 22 Página 489 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 22 de diciembre de 2003

ORDEN DEL DIA

Página

- | | |
|--|-----|
| 01.- Debate y votación de la proposición no de ley relativa a la Educación Preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0018]. | 491 |
| 02.- Interpelación relativa a criterios en relación al Hospital "Santa Cruz", de Liencres, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº52, de 25.11.2003). [6L/4100-0009]. | 496 |
| 03.- Pregunta relativa a integración de refuerzos estables en atención de urgencias, presentada por D ^a María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0084]. | 501 |
| 04.- Pregunta relativa a dotación de plazas de SUAP en el año 2004, presentada por D ^a María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0085]. | 501 |
| 05.- Pregunta relativa a profesionales con nombramiento eventual de refuerzo estable que no serán objeto de integración interina en el año 2004, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0086]. | 501 |
| 06.- Pregunta relativa a ubicación y horario de asistencia prestada por el SUAP en la Zona Básica de Altamira, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0087]. | 504 |
| 07.- Pregunta relativa a ubicación y horario de asistencia prestada por el SUAP en la Zona Básica de Polanco, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0088]. | 504 |
| 08.- Pregunta relativa a ubicación y horario de asistencia prestada por el SUAP en la Zona Básica de Suances, presentada por D ^a . María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0089]. | 504 |

Página

- 09.- Pregunta relativa a si en Bachillerato el Gobierno considera que los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0075]. 507
- 10.- Pregunta relativa a medición de la "madurez" de un alumno sin conocerle, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0076]. 507
- 11.- Pregunta relativa a madurez suficiente de alumnos que habían suspendido las materias de matemáticas e inglés, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0077]. 507
- 12.- Pregunta relativa a medición de la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas, el pasado septiembre, al terminar el segundo de Bachillerato, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0078]. 507
- 13.- Pregunta relativa a nota que tenían los alumnos aprobados por la consejería en los exámenes de septiembre, presentada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 52, de 25.11.2003). [6L/5100-0079]. 507
- 14.- Pregunta relativa a vuelos regulares producidos en noviembre de 2002 y noviembre de 2003, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 56, de 02.12.2003). [6L/5100-0081]. 512
- 15.- Pregunta relativa a instalación de la planta de ciclo combinado de 800 MW que la Sociedad Caelgese pretende construir en terrenos de Sniace, presentada por D^a. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0082]. 514

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y seis minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente al día de hoy.

Punto primero del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Debate y votación de la proposición no de ley nº 18 relativa a la Educación Preescolar, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Debate del artículo 162 del Reglamento. Corresponde un turno de defensa al Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

Tiene la palabra su Portavoz, D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Comienzo con una cita, que dice así: "No obstante anuncio, Señorías, que en el desarrollo de la normativa específica para Cantabria intentaremos minimizar aquellos aspectos educaciones u organizativos que no consideramos beneficiosos para el sistema educativo cántabro".

Habría que preguntarse: cuáles son los aspectos educativos u organizativos que no son beneficiosos para el sistema educativo cántabro. Eso habría que preguntárselo a la Sra. Consejera, porque es exactamente lo que ella ha dicho en esta Cámara.

Hoy vamos a hablar de Educación Preescolar. Y por tanto, la primera pregunta es: si realmente lo que prevé la Ley de Calidad, en cuanto a Educación Preescolar, es algo de esos aspectos educaciones u organizativos que no consideramos beneficiosos para el sistema educativo cántabro. Pero bueno, ya tendremos oportunidad de analizar cuáles son esos aspectos.

Centrémonos en la Educación Preescolar, que es correspondiente a la edad 0-3 años. Que como todos conocemos tiene el objetivo de aportar a los más pequeños un conjunto de experiencias favorecedoras de su desarrollo que no sustituyen a las vividas en la familia, sino que las apoyan y complementan.

Los poderes públicos como garantes del derecho a la Educación tienen el deber de propiciar esa tarea educativa, promoviendo las condiciones más favorables para su desarrollo.

La diversidad de estructuras familiares, la incorporación más amplia y cualificada de la mujer al mundo del trabajo y el reparto de responsabilidades más igualitario, originan necesidades nuevas en relación con la atención de los niños y niñas más pequeños.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre; es decir, la Ley de Calidad de la Educación; determina, en nuestro artículo 10: que la Educación Preescolar tiene como finalidad la atención educativa existencial a la primera infancia. En el mismo artículo, apartado 2, establece: que corresponde a las Comunidades Autónomas, la organización de la atención dirigida a los niños de esta etapa educativa, también el establecimiento de las condiciones que habrán de reunir los centros e instituciones en que se preste y los procedimientos de supervisión y control que estimen adecuados.

El Real Decreto 827, de 2003, de 27 de junio, establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo de esta Ley de Calidad.

En el artículo 2 de este Real Decreto, se establece que en el año académico 2004-2005, las Administraciones competentes comenzarán la implantación de la Educación Preescolar. Y además, por otro lado, el Real Decreto 828, de 27 de junio del año que estamos, del año en curso, establece los aspectos educativos básicos de la Educación Preescolar.

Por lo tanto, tenemos la Ley, tenemos el calendario de aplicación y tenemos desarrollados los aspectos básicos, precisamente lo que se refiere a Educación Preescolar.

La Educación Preescolar de carácter voluntario para los padres, tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades de los niños y de sus familias con el fin de que éstas puedan conciliar la vida laboral y la familiar y sus hijos sean educados a través de experiencias que de acuerdo con su proceso de moderación les faciliten la adquisición de los hábitos y destrezas propios de su edad.

La Educación Preescolar ha de ser

personalizada y debe desenvolverse en un clima de seguridad y afecto que posibilite a los niños un desarrollo emocional equilibrado y que a la vez garantice la respuesta de sus necesidades fisiológicas, intelectuales y de socialización.

La adquisición de la autonomía personal a través del progresivo dominio de su cuerpo, el desarrollo sensorial y su capacidad de comunicación y socialización son las metas que han de orientar esta etapa educativa. A su vez, la Educación Preescolar debe estar en estrecha coordinación con la Educación Infantil, en la que han de consolidarse los hábitos y destrezas que se inician en la etapa de Educación Preescolar.

Los alumnos con necesidades educativas especiales, transitorias o bien permanentes, precisan en este periodo básico de su vida, por cuanto determinará su desarrollo futuro, de una atención temprana, contando con una respuesta apropiada y adaptada de carácter preventivo y compensador por las distintas Administraciones.

En estos principios, espero que todos los Grupos Parlamentarios estemos de acuerdo. Pero la pregunta clave que tenemos que hacernos es: cuál es el modelo educativo para impartir la Educación Preescolar en Cantabria.

Lo que sabemos hasta ahora, en primer lugar, programa electoral del Partido Socialista, decía así: "Crearemos una red de centros públicos para la etapa educativa de 0 a 3 años".

Programa electoral del Partido Regionalista, decía, en Educación Infantil; ya no es Educación Infantil, porque es 0-3 años y es Educación Preescolar. Pero bueno, admitido eso, que es un pequeño error en el programa, decía: "Implantación progresiva de la escolarización de alumnos/as de 0 a 3 años en los centros públicos, dotándolos con los medios humanos y materiales adecuados para lograr una Educación Infantil integral de calidad". Ya no coinciden.

Presupuestos 2004. En el Programa 422 B, 462: Subvención a Corporaciones Locales. Programa de Educación Preescolar, 60.000 euros; es decir, nada. Porque 60.000 euros es absolutamente nada.

¿Qué dice la Sra. Consejera, cuando habla de este asunto?. En la presentación de su programa: "Vamos a impulsar una red pública de Preescolar 0 a 3 años, en colaboración con otras Consejerías del Gobierno de Cantabria y con los Ayuntamientos". -En el debate presupuestario- "Respecto a la red de 0 a 3 años, en el año 2004, comenzarán siete aulas de educación de 0 a 3 años. Siete aulas que escolarizarán a niños de 2 años".

¿Es decir, cómo se conjuga? Por un lado, red de centros públicos de 0 a 3 años. Bueno, esto quizá haya que olvidarlo porque es el programa electora. Y según nos tiene acostumbrados, lo que dice el programa electoral hay que olvidarlo al día siguiente. Hay que estar atento, que dentro de pocos días habrá programa electoral y por lo tanto habrá que explicarle a los ciudadanos que lo que se dice, justamente a los tres días lo contrario. Es lo que pasa justamente aquí. Porque el programa electoral dice: "red pública de centros 0 a 3 años, independientemente de la red actual". Bueno, eso se decía en el programa electoral. Me imagino que habrá que borrarlo.

Segunda cuestión. Escolarización en los centros existentes, por otro lado. Red pública en colaboración con Ayuntamientos. Siete aulas de 2 años. Y 60.000 euros para todo. Díganme, con esa mezcla, qué es lo que sale; porque realmente, aparentemente, parece que de ahí no sale absolutamente nada. Es decir, que no es posible ningún planteamiento de organizar, o por lo menos no tiene actualmente ningún planteamiento de realizar la Educación Preescolar en Cantabria. Es decir, no saben lo que quieren.

Ustedes no tienen ninguna propuesta. Son ideas contradictorias, lo que están trasladando un día y otro a la sociedad. No existe ningún proyecto, absolutamente ninguno.

Por eso, les solicitamos que presenten aquí el proyecto que tengan. Les damos tiempo para que lo piensen; nada menos que seis meses más, teniendo en cuenta que ya llevan gobernando seis meses, se les plantean otros seis meses. Es decir, tienen un año para presentar el modelo de Educación Preescolar en toda Cantabria. Es un plazo más que razonable. Espero que no me digan que ese plazo no es suficiente. Porque en mucho menos dicen que vana a presentar el proyecto del siglo.

¡Hombre!, organizar la Educación Preescolar en Cantabria, no sé si será también otro proyecto del siglo; hasta ahora no lo han dicho que también es otro proyecto del siglo, pero si el proyecto del siglo que ustedes dicen le van a concretar en menos de seis meses, pues la Educación Preescolar en seis meses yo creo que la pueden perfeccionar.

Y por último y termino, ahora se han comprometido a poner siete aulas de 2 años en los distintos centros de distintos Ayuntamientos. Habría que preguntar: en qué ayuntamientos, cómo se han seleccionado, se ha pedido colaboración a los ayuntamientos, se ha hablado con los alcaldes, quién va a pagar los gastos en esos centros, cómo se van a repartir los 60.000 euros. Es decir, con qué diálogo, con qué transparencia se ha hecho todo ello. Me

parece que ninguna. Que lo que realmente han propuesto y lo que están proponiendo es una chapuza. Y por eso, lo que les pedimos es que realmente traigan aquí una propuesta seria, una propuesta rigurosa sobre la cual podamos debatir y organizar la Educación Preescolar en los próximos años en Cantabria.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Corresponde ahora a los Grupos Regionalista y Socialista, un turno de cinco minutos.

Los dos Grupos han presentado una enmienda de modificación. Por lo tanto tienen un turno para defender su enmienda y fijar la posición con respecto de la iniciativa presentada.

Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias por la cita; por fin se hace completa. Primero era que el Gobierno no iba a aplicar la Ley de Calidad de la Educación- Luego ya que no iba a aplicar los aspectos organizativos y educativos. Ahora ya lo ha dicho: no se aplicarán los aspectos organizativos y educativos que se considere que no son beneficiosos. Yo también lo apoyo como es lógico. Los que no sean beneficiosos, Sra. Consejera, que no se apoyen. Pero le agradezco mucho que por fin, nos haya dado la cita completa; que ya es hora.

Yo creí que se trataba de instar al Gobierno, que el debate de Presupuestos ya se había acabado, o el debate electoral no había empezado. Pero desde luego, lo que no he visto yo aquí es lo que yo pensaba que iba a ser y que era instar al Gobierno; para lo cual, en principio estábamos pues bastante de acuerdo.

Yo creo que en ese sentido, la Consejería de Educación, ha tenido muy claro ya desde el principio, yo creo que desde que se planteó aquí su Programa, la necesidad de atender la etapa Preescolar de los niños y niñas cuya importancia ya ha sido puesta de relieve en varias ocasiones en esta misma Cámara, y en muchas de ellas por la propia Consejera.

En ese sentido, también el Parlamento se ha manifestado varias veces en resaltar la importancia de esta fase de la educación personal. Por eso, no podemos por menos que compartir lo que parece estar detrás de esta iniciativa del Grupo Popular para que se ponga en marcha cuanto antes la etapa Preescolar de la Educación.

Y hago notar precisamente este término: la etapa de la Educación Preescolar. Porque yo creo que ahí radica, pudiera ser, la principal diferencia de filosofía con la proposición de ley y probablemente con el esquema que plantea la LOCE. La consideración que tenemos nosotros, que tiene el Gobierno, de la Educación Preescolar como una etapa, no diré la más importante, pero desde luego extraordinariamente relevante del proceso educativo. Y no como se plantea aparentemente desde la LOCE, como una fase diferenciada y ajena a lo que es en general el proceso educativo.

En ese sentido, también hay que resaltar desde nuestro punto de vista el carácter esencialmente educativo de esta fase. Yo creo que no es oportuno confundir el aspecto educativo de esta fase con los aspectos asistenciales o incluso de conciliación de la vida laboral y familiar. Yo creo que hay que resaltar precisamente desde ese punto de vista, la trascendencia desde el punto de vista educativo, sin que ello impida considerar también de manera simultánea la evidente importancia, la trascendencia que tiene desde el punto de vista existencial y social. Lo que debe llevar a una adecuada coordinación de la puesta en práctica de ambas políticas de manera simultánea, teniendo muy en cuenta también la Ley 7/99 -supongo que estará de acuerdo- de este Parlamento, de protección de la infancia y la adolescencia.

No entraré a repetir las razones que ya se han dado por el Gobierno y que parecen ser asumidas ahora también por el Grupo Popular respecto a esta fase. Lo cierto es que en este caso su propuesta y la nuestra están muy próximas. Todos estamos de acuerdo en que la etapa Preescolar se debe poner en funcionamiento, y para ello hay que aprobar la oportuna normativa. Y también estamos de acuerdo que esa normativa sería conveniente que se hiciera llegar a este Parlamento.

No obstante, la puesta en marcha necesita de un planteamiento global, en el que se consideren muy diversos e importantes apartados. La definición de la filosofía de actuación de la Educación Preescolar, el currículo, la organización de los centros, las formas de funcionamiento, la titulación de los educadores, etc. Aspectos todos ellos de singular importancia y que deben ser definidos de manera rigurosa.

De ahí se deduce, en nuestra opinión, que es totalmente improcedente establecer un plazo perentorio; sea de seis meses, sea de tres o sea de nueve.

La presentación, en este Parlamento, del planteamiento general y sobre todo la aprobación de la normativa deberá de hacerse en base a dos criterios. No de tiempo, sino de responsabilidad para

que el resultado sea acorde con los objetivos propuestos, y de organización para que los centros puedan planificar adecuadamente su puesta en marcha.

Volviendo al principio, le reitero que estamos de acuerdo en el planteamiento general de su iniciativa, pero no en su formulación concreta. No entendemos esa obsesión por el plazo perentorio; no era ésa la forma de funcionar del Grupo Popular hace cuatro días cuando estaba con nosotros en el Gobierno.

Aquí mismo, en este Cámara, ambos hemos defendido de manera reiterada el hecho de que este tipo de plazos, establecidos además de manera aparentemente inmotivada, no son oportunos. Y lo que debe hacerse para que se cumpla de manera eficaz y responsable lo que se pide es darle al Gobierno un margen de confianza, un margen de maniobra necesario para resolver correctamente.

Lo hará en seis meses o probablemente en menos. Pero no hay razón alguna para que se establezca ese plazo ni otro parecido. Seguimos manteniendo en ese sentido el mismo criterio que hemos compartido con ustedes hasta hace cuatro días. No entendemos, ni hasta ahora se nos ha explicado por qué ese cambio de postura en este momento del Partido Popular, que pasa de considerar que este tipo de plazos son total y absolutamente improcedentes, o eran total y absolutamente improcedentes cuando estaba en el Gobierno y dejan de serlo cuando está en la oposición.

Nosotros, nos mantenemos con los mismos argumentos. Y con esos mismos argumentos planteamos la enmienda de sustitución de la que ustedes tienen conocimiento, que mantiene el mismo objetivo estratégico aunque entendemos que de manera más precisa y más correcta...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, ha agotado su tiempo.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Acabo en un minuto, Sr. Presidente.

Por ello, les proponemos esta alternativa que creemos razonable. Porque sabemos que el Gobierno tiene entre sus objetivos prioritarios, en Educación, precisamente la solución más adecuada de la puesta en funcionamiento de la etapa educativa Preescolar a la que se refiere la iniciativa.

De manera que les planteamos la aprobación de esa iniciativa con la enmienda de sustitución que nosotros aportamos y que fundamentalmente, como sabe usted, se refiere a la eliminación del plazo en ese sentido preciso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D. Arturo Roiz, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. ROIZ GARCÍA: Sr. Presidente. Señorías.

Esta proposición no de ley que nos presentan es una proposición oportunista y demagógica para nuestro Grupo.

Señorías. el Grupo Socialista no tiene ninguna duda sobre la importancia de la Enseñanza Preescolar en el desarrollo personal de todos los niños y niñas. El Grupo Socialista, siempre lo ha entendido así. Y prueba de ello fueron las diversas preguntas e interpelaciones que se hicieron sobre la Enseñanza Preescolar durante la anterior Legislatura. Preguntas e interpelaciones que no fueron atendidas por ustedes; supongo que sería porque no encajaban las ideas suyas porque ustedes nada más serían ideas por aquel momento, critican el modelo pero ustedes no han tenido modelo. El único modelo educativo que ha habido ha empezado con este Gobierno.

Suponemos que ese rechazo a nuestras demandas, se debería al motivo que acabo de mencionar y nada tendría que ver con que éstas viniesen de lo que ustedes criticaban; porque venían del Grupo Parlamentario Socialista, ustedes las rechazaban. Supongo que no sería eso, lo que decían el otro día. Supongo que no aplicarían el famoso "rodillito" ese que hablaban ustedes el otro día en los Presupuestos.

¿Y sobre qué preguntaba nuestro Grupo, Señorías? ¿Sobre qué preguntaba?. Consultando el Diario de Sesiones, el 19 de Febrero de 2001, nuestra Diputada en la anterior Legislatura, preguntaba lo siguiente: "¿Tiene el Gobierno de Cantabria alguna planificación de futuro para iniciar la red pública de escuelas infantiles de 0 a 3 años?", - Hacia esa pregunta, el 19 de Febrero de 2001- Y ustedes, en la exposición, dentro de los motivos de esa pregunta, decíamos también, "En Cantabria está pendiente de completar la red pública en su oferta de 0 a 6 años. Es más, el ciclo de 0 a 3 años no existe; por lo tanto tenemos pendiente iniciar una red y un modelo de Educación Infantil de 0 a 6 años basado en la LOGSE".

Dos años después de tener competencias educativas; las recibimos en 1999 -creo recordar-seguíamos sin tener una oferta de Educación de 0 a 3 años.

En aquella misma sesión, terminamos diciendo: "Hablamos de Escuela Infantil; o sea de educación para los niños, no sólo de asistencia a las familias". En aquel entonces, el concepto de Enseñanza Preescolar para ustedes consistía en guardería asistencial cuando ya nosotros estábamos hablando de otros conceptos. Estábamos hablando de una etapa educacional que considerábamos muy importante".

¿Qué contestaban ustedes, en febrero de 2001, a la pregunta de la planificación que tenían ustedes para iniciar la red de escuelas infantiles de 0 a 3 años? -Contestaban lo siguiente. Escuchen porque la contestación no tiene desperdicio- Decía la Consejera de Educación del Partido Popular: "Teniendo en cuenta la vigencia de los plazos que hay para la implantación y que disponemos a partir del año 91, inicialmente de un plazo de 10 años y posteriormente por el Real Decreto del 99, de 25 de junio, de dos años más para implantar estas medidas, en este momento y con el margen de dos años por delante, estamos clarísimamente pensando en este momento de la implantación de la LOGSE de la Enseñanza Obligatoria". -No es que haya leído mal, estoy leyendo textualmente lo que viene aquí-

-Y continuaba- "Estamos entonces en este momento de implantación ahora de la LOGSE con un plazo de dos años para pensar en el principio y en el final de la escolarización -decía la Consejera- para planificar adecuadamente la primera etapa de la Educación Infantil".

Es decir, llevaban dos años pensando, con las competencias educativas transferidas, e iban a seguir pensando durante dos años más, para pensar y planificar adecuadamente.

Cuatro años pensando, Señorías. Cuatro; dos antes y dos a continuación. O sea, cuatro años pensando. En esos cuatro años podían haber dictado algunas normas. Dicen que estaban pensando cuál era el principio y el final. Yo creo que aquí no había ni principio ni final; Ustedes seguían pensando, pero principio y final, a mí se me hace que no había.

¿Después de lo que han oído, cómo pueden presentar ustedes esta proposición no de ley que nos presentan, urgiéndonos que en seis meses demos salida a esta proposición que nos hace? Cuando llevaban ustedes cuatro años pensando y no fueron capaces de sacar adelante ni unas normas; es decir, estaban pensando para planificar. Hay que reconocer que pensar, pensaron; pensaron, pensaron.

Y se nos presenta Usted, Señoría, el Portavoz del Grupo Popular, diciéndonos, criticándonos que no hemos hecho nada... Pero si ustedes no hicieron nada. Si ustedes no pusieron en el Presupuesto ni 60.000 euros ni nada; si ustedes no hablaron con los ayuntamientos para sacar adelante la Educación Preescolar. ¿Pero cómo cuentan todo esto?. Cada vez que vienen con una proposición aquí de una Consejería están dejando en evidencia a la anterior Consejera; porque en cuatro años no hicieron nada.

Sin embargo, nosotros, frente a esta ineficacia, estamos poniendo en marcha, o vamos a poner en enero siete aulas de Preescolar como dice usted. Eso es eficacia, eso son hechos y no son intenciones...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado ha agotado su tiempo...

EL SR. ROIZ GARCÍA: Gracias.

Nosotros vamos a presentar una enmienda; enmienda que ya tiene ustedes en su poder. En la cual queremos que se lleve a buen término esta normativa, pero que estudiada en el plazo que considere apropiado dentro y lógicamente de su propia planificación, la Consejería. Y que lo haga también imprimiendo a esta etapa el carácter educativo que deseamos para ella.

Para terminar la proposición no de ley que nos han presentado, como decía al principio, es oportunista y demagógica.

Oportunista, porque ustedes saben que según el Decreto 827/C03, estas enseñanzas se inician el año 2004-2005 y tendrán su correspondiente normativa antes del comienzo del curso. Y demagógica, porque fueron incapaces ustedes de poner en funcionamiento estas enseñanzas y lo único que buscan con esta proposición es salir en los medios de comunicación; buscar un título, su único objetivo.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D. José Antonio Cagigas, para manifestarse con respecto de la enmienda presentada y para fijar definitivamente su posición con respecto al debate.

Tiene la palabra por un turno de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchísimas

gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, decir que las leyes se cumplen; o se cumplen o no se cumplen, pero no hay matizaciones, no hay restricciones. Es decir que no hay ambigüedades. Por lo tanto, todo aquel que quiera poner ambigüedades, lo que quiere decir y lo que indica es que no quiere cumplir la Ley; no quiere decir otra cosa.

Por otro lado, algún Consejero nos felicita diciendo -en estos días de Navidad- que es tiempo de ideas, proyectos y realidades. Es tiempo de ilusión y trabajo.

No sé si será realidad, si será creación propia la frase, o si será plagiada. Pero ¡vamos!, en cualquier caso, yo creo que sí es tiempo de ideas, de proyectos y de realidades, lo que hay que poner y lo que hay que traer aquí a la Cámara son ideas, proyectos y realidades. Y ustedes aquí no traen ni proyectos, ni ideas, ni realidades.

Le diría, al Portavoz del Partido Socialista, que lo de oportunista y demagógico, siempre me dice lo mismo. Yo creo que le voy a tener que regalar un diccionario de sinónimos, para que por lo menos no repita exactamente lo mismo cada vez que hacemos una propuesta. Y además, por otro lado, a cada propuesta que hacemos, siempre dicen lo mismo: ustedes podían haberlo hecho anteriormente. Siempre. Y ustedes antes también. Ustedes, gestionaron catorce años la Educación en Cantabria; catorce años. Catorce años, la gestionaron ustedes, aquí en Cantabria, catorce años; ¿Qué hicieron ustedes?. Es absurdo ese debate. Es absurdo.

Ustedes, cuando se presenten a las elecciones, en el año 2007, quiere decir que no van a tener ninguna propuesta para hacer del 7 al 11, porque ya lo han hecho todo antes porque han gobernado? ¿O sea, absolutamente todo estará hecho ya, en el 7; Ustedes ya no van a hacer ninguna propuesta?. No hagan debates absurdos. Aquí estamos hablando de futuro. Y si estamos hablando de futuro, estamos hablando de proyectos de futuro.

Y además les voy a decir alguna cosa. ¿Si realmente ustedes habían pensado tanto, si ustedes decían que había proyectos, si tenían ideas ya en el 99, en el año 2000, en el año 2001; por qué necesitan ahora tiempo, si lo tenían todo pensado y lo conocían todo, por qué necesitan ahora? Ustedes, ni se dan plazos. Les hemos propuesto seis meses, llevan otros seis meses, un año. Con una año no tiene suficiente y eso que lo tenían todo pensado y lo sabían todo ya.

No digan lo que realmente no están pensando. No ponen plazos ni quieren poner plazos,

porque no saben qué hacer con la Educación Preescolar; ni lo saben ahora ni tampoco lo saben para definirlo en el futuro. Y por eso realmente no concretan un plazo determinado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado, se ha agotado su tiempo.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Presidente, termino en un segundo.

Decirles que aquí, en este Parlamento -y se lo digo al Portavoz del Partido Regionalista- se han aprobado Resoluciones con plazo, se han aprobado muchas Resoluciones con plazo y usted lo tiene que saber muy bien. Hay Resoluciones, en las cuales este Parlamento insta al Gobierno fijando plazos concretos.

No venga ahora diciendo que antes no lo hacíamos. Es decir, a ustedes, se les olvida; al Partido Regionalista se les ha olvidado todo lo que decían hace unos meses, porque ahora tiene que decir lo contrario de lo que decían antes. Y por lo tanto tienen que perder la memoria porque sino entrarán en crisis. Y para no entrar en crisis, evidentemente la única solución es perder la memoria, que es lo que les ha ocurrido. Ya no tienen memoria. Y como decía también algún Consejero: ya ustedes no son reos de sus palabras; es decir, que lo que decían antes no vale nada, y por lo tanto ahora pueden decir perfectamente lo contrario y se quedan tan satisfechos.

Por último, me parece que la propuesta es una propuesta constructiva y yo les invitaría a que aprobasen la proposición no de ley tal como la hemos propuesto, porque tiene un año para hacer aquí la propuesta. Y si quieren otro plazo, si no quieren plazo, es que no quieren hacer ninguna propuesta; ni en seis meses, ni en un año, ni en dos, ni en toda la Legislatura.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García). Muchas gracias, Sr. Diputado.

Creo que hay que entender que la enmienda no se acepta y por consiguiente se somete a votación el texto inicial presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la iniciativa? ¿Votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor , diecisiete; votos en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se

rechaza la iniciativa por 17 votos a favor y 19 votos en contra.

Pasamos al punto nº 2 del orden del día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: ~~Interpelación nº 9 relativa a criterios en relación al Hospital "Santa Cruz" de Liencres, presentado por el Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno para su exposición, la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Dª María José Saenz de Buruaga Gómez.

Tiene un turno de diez minutos.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El día 10 de octubre de 2003, comparecían en este Parlamento la Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria, a fin de informar sobre los Planes, Proyectos y Programas para la presente Legislatura y dentro de las líneas maestras de su propuesta destacaba la reforma hospitalaria pendiente.

Dentro de este apartado, hablaba la Sra. Consejera de la necesidad de reconducir todos los dispositivos asistenciales públicos hacia un modelo de gestión de eficacia comprobada como era el del Servicio Cántabro de Salud y de la necesidad de una reforma, porque la sociedad y sus demandas habían cambiado. Hablaba de la necesaria reconversión del Hospital convencional de agudos y de la necesidad de dotarnos de una nueva estructura asistencial con escalonamiento de cuidados, alternativas a la hospitalización convencional y metodologías como las consultas de alta resolución y medicina de un día.

A lo largo de esa comparecencia, la Sra. Consejera se refirió al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla; mencionó el Hospital de Campóo, o el resto de centros hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma. Pero cuando llegó el turno al Hospital Santa Cruz de Liencres fue clara: "Quizá, no convenga abrir un debate sobre Liencres -dijo- sobre si Liencres necesita una redefinición de funciones, de su cartera de servicios o de las dificultades que puede plantear el Hospital de Liencres próximo a integrarse en el Servicio Cántabro de Salud. No creo que sea el momento, pero insisto - decía la Consejera- incorporaremos todas sus ideas".

La segunda ocasión en la que el Hospital Santa Cruz de Liencres sale a la palestra es con

ocasión del debate presupuestario y con motivo sobre todo de la reducción contemplada en los Presupuestos de la Consejería de Sanidad para inversión en todos los centros dependientes de esta Consejería y fundamentalmente para este Hospital.

Hablamos en términos generales de un Presupuesto que en el año 2003 alcanzaba, en inversión, tanto nueva como de reposición, la suma de 3.700.000 euros y que quedaba reducido en el 2004, a: 1.400.000 euros; es decir, bajaba más de un 60 por ciento.

Eso sí, parecía desprenderse de este Presupuesto -al menos decían- la adecuación de su tercera planta, de la tercera planta de Liencres para uso sanitario. Yo creo que un gravísimo error de concepto, porque eso precisamente es lo que era y lo que es cuando estaba previsto en él una unidad de larga estancia.

En cualquier caso, mi Grupo Parlamentario cree, Sra. Consejera, que tras seis meses al frente de la Sanidad de esta Comunidad Autónoma ha llegado el momento de abrir el debate sobre Liencres y tal vez, si ustedes lo tiene a bien, de incorporar nuestras ideas como decía usted el 10 de octubre del 2003.

Y lo hacemos de la forma que hay que hacerlo, yo entiendo. Preguntando primero al Gobierno sobre cuál es su criterio para el futuro inmediato de este Hospital. Porque yo creo que todos ustedes son conocedores de que el anterior Gobierno Regional tenía un proyecto concreto y muy definido ya para el Hospital Santa Cruz de Liencres. Un proyecto que evidentemente ustedes tienen toda la libertad y el legítimo derecho de no compartir.

Pero lo que resulta obligado para un Gobierno que gobierna. o que al menos lo pretende es tener criterio. Tener un proyecto y por supuesto tener también los mejores argumentos para defenderlo como aquel que la sociedad de esta Comunidad Autónoma necesita.

Las nuevas formas de gestión clínica, la evolución tecnológica, los hospitales de día, los avances en cirugía, además de las obras y modernización de los Hospitales de Valdecilla, Sierrallana, Laredo y Campóo, nos llevan a afirmar que Cantabria cuenta, a corto, medio y largo plazo con una infraestructura hospitalaria para la atención de patologías urgentes que podemos de calificar de suficiente. No en vano, Cantabria es la Comunidad Autónoma española con una tasa de camas más alta por habitante según se desprende de los datos recientemente publicados por EUROSTAT.

Sobre la base del conocimiento de la realidad sanitaria, el anterior Gobierno Regional estaba

acometiendo la transformación progresiva de Liencres, en un centro de entrada, a diferentes recursos socio-sanitarios; un centro referente y de referencia nacional. Y así, a lo largo de la pasada Legislatura, se llevó a cabo la rehabilitación de la tercera planta, en virtud de un convenio con la Fundación Marcelino Botín, y estamos hablando de una obra que costó cerca de 200 millones de pesetas -como digo- gracias a la Fundación Marcelino Botín, una obra recibida en el mes de mayo y que tenía como fin la creación de una unidad de larga estancia socio-sanitaria y una unidad de valoración integral de las personas en situación de dependencia.

Larga estancia socio-sanitaria que no olvidemos, muchos, muchísimos casos, colapsan nuestros hospitales de agudos, genera listas de espera y obliga a concertar por inexistencia de recursos públicos o propios.

Seis meses después y coincidiendo con el relevo producido al frente de la Consejería, la tercera planta sigue cerrada, sin uso ninguno porque aún no se ha puesto en funcionamiento esta unidad de larga estancia para patologías crónicas invalidantes, accidentes cerebrales, patologías neurodegenerativas que precisan esa atención integral e integradora previa al alta domiciliaria o a domicilio, pasada la fase aguda y de convalecencia de su enfermedad.

Simplemente decirles también que nadie se confunda. Porque una unidad de larga estancia no es un centro residencial, es asistencia sanitaria; o mejor dicho, socio-sanitaria. Y por lo tanto un paso más en la atención continuada que esos enfermos en situación de dependencia o esas personas o enfermos crónicos requieren.

Igualmente, en la parte inferior de Liencres tendría que estar ya en funcionamiento el centro integral de rehabilitación para personas en situación de dependencia. Cuya función como su mismo nombre indica es evitar o retrasar dichas situaciones. Recientemente, diferentes asociaciones recordaban al Gobierno la necesidad de esta rehabilitación que se les está negando. Y aquí son múltiples las dudas que tenemos; porque desconocemos por qué razón no se ha adjudicado, cuando debía haber propuesta de adjudicación; desconocemos por qué se ha declarado desierto cuando nunca estuvo desierto, puesto que hubo una empresa que se presentó. Y también desconocemos por qué es imposible, al menos de momento, rescatar la partida presupuestaria que sigue retenida por alguna razón.

Finalmente, en el resto de las plantas, primera y segunda, se tenía previsto como a ustedes les consta, dar cobertura en el bienio 2004 y 2005, al Plan de cuidados paliativos, del que Liencres sería su centro de referencia; a la Unidad de Ictus, demandada

por los profesionales del Servicio de Neurología de Valdecilla, o al Programa de Drogodependencia, a grandes rasgos.

Todos sabemos, Señoras y Señores Diputados, que Liencres no ha sido el mejor ejemplo de hospital eficiente. Y por eso el anterior Gobierno planteó y puso en marcha una alternativa necesaria: la larga estancia, los enfermos crónicos. Pero de lo que no cabe ninguna duda también, Sres. Diputados, es que jamás ha sido más ineficiente de lo que lo está siendo en este momento. Una planta de 45 camas cerrada y sin utilizar; el centro de rehabilitación cerrado y sin poder destinar ese dinero público a la prestación de otros servicios. Y las otras dos plantas, con una ocupación que ha descendido según los datos del propio Gobierno hasta situarse en torno al 50 por ciento.

Eso sí, los quirófanos infrautilizados, el personal a más bajo rendimiento que nunca; pero seguimos contratando con instituciones privadas para media y larga estancia, para paliativos o para procesos quirúrgicos de oftalmología en nuestra Comunidad Autónoma. Importes y Partidas que por cierto se incrementan significativamente en el Presupuesto del nuevo Gobierno.

Yo espero Sra. Consejera, además de haber aportado algo positivo; porque ése es nuestro ánimo, ánimo constructivo; haber aportado nuestra visión de Liencres y que usted nos diga también cuál es la suya. Y si es otra distinta, en este caso trate de convencernos de por qué es mejor. Y por supuesto no me estoy refiriendo a que usted me diga que va a integrar Liencres en el Servicio Cántabro de Salud; cuestión que por cierto y a pesar de tanta crítica a los anteriores gestores parece que a usted también la está llevando su tiempo.

Mi Grupo pretende hoy conocer cómo y en calidad de qué se va a producir esta integración. Si piensa hacer usted de Liencres un hospital de agudos, un hospital monográfico, un centro socio-sanitario, un pabellón más de Valdecilla, o qué. Exactamente, queremos que nos diga en qué consiste esa redefinición de funciones o de la cartera de servicios a la que usted aludía hace unos meses y sobre todo para cuándo y con qué Presupuesto.

Termino, para quedar pendiente de sus explicaciones, pero lo hago como empezaba. Está usted en su derecho y en la obligación de elegir el mejor proyecto para Liencres. Pero no olvide que ya no hay tiempo que perder, porque la indefinición del Gobierno está haciendo un flaco favor al presente y futuro inmediato de uno de los hospitales más punteros y con mayores posibilidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García).
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su representación, D^a Rosario Quintana Pantaleón. Por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Buenas tardes.

Quisiera, en primer lugar, aclarar que siempre estaré encantada de poder dirigirme al Parlamento en cuanto órgano de representación de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad. Y que además mi comparecencia hoy me ofrece la oportunidad de desearles unas muy felices fiestas y que el espíritu navideño anide en sus corazones.

Sólo me resta lamentar que después de una espera de meses, no haya podido celebrarse hoy el encuentro previsto con la Consejería de Castilla y León para tratar temas relativos al Hospital de Campóo. Pero en cualquier caso confío en que el Consejero de nuestra vecina Comunidad haga en un breve plazo un hueco en su agenda para ello.

Y volviendo al fondo de la cuestión, comentarles que el criterio del Gobierno de Cantabria en relación al Hospital de Liencres es atenerse al cumplimiento de la Ley en vigor; es decir, de la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, D^a María José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Y gracias Sra. Consejera. La verdad, no sé cuántas veces lo voy a tener que decir, pero esperaba algo más de aquello que por el momento he escuchado. Ni siquiera buena voluntad; yo la iba a decir que con buena voluntad no valía, pero ni siquiera buena voluntad. O sea que mucho más difícil, por lo que veo, esperar un compromiso serio de su Gobierno con Liencres.

Nosotros esperábamos que usted nos hubiera convencido hoy de que lo tenían claro, de que estaban trabajando en un proyecto de hospital; e incluso que en algunos meses, en un tiempo razonable, nos le darían a conocer al Parlamento.

Pero todos los días demuestra usted y todos ustedes, lo que para ustedes significa este Parlamento.

Como parece que no es así, ya le anuncio que presentaremos una moción para exigir al Gobierno que presente un Plan Funcional para el Hospital Santa Cruz de Liencres; moción que deberá ser debatida en el próximo periodo de sesiones, por sus aplazamientos y su actitud escurridiza, al menos escurridiza, con este Parlamento.

Mire. Si nosotros preguntamos hoy sobre el Hospital Santa Cruz de Liencres, no es evidentemente porque nos hemos levantado un día y dijéramos: qué toca hoy, ¡Ah!, pues Liencres.

Si hoy estamos hablando de Liencres, Sra. Consejera, es porque sus actitudes para con este Hospital dejan ver lo que hay detrás y a nosotros nos preocupa. Mire, nos preocupa que usted diga en este Parlamento que no es el momento de hablar de Liencres, por lo visto hoy tampoco. Nos preocupa el Presupuesto de este Gobierno, para Liencres y para el resto de los Centros dependientes de la Consejería. Nos preocupa que después de seis meses al frente de la Sanidad, Usted ni siquiera haya ido por allí; que siga sin nombrar Director Gerente, continuando en funciones el Director Médico. Nos preocupa que tenga usted desmotivado y preocupado a un personal de altísima cualificación profesional, que cuando ha ido a verla -ellos a ustedes, no usted a ellos- no ha sabido ni tenido nada que decirles. Y todo esto nos preocupa porque demuestra que ustedes carecen de objetivos y no saben lo que hacer con Liencres; no saben lo que quieren, pero sí saben perfectamente lo que no quieren.

No quieren bajo ningún concepto el proyecto del Partido Popular; a pesar de ser razonable, de ser la opción más beneficiosa para la Sanidad de esta Comunidad Autónoma y que prácticamente se lo hemos dejado puesto en marcha.

Ustedes, saben que la tercera planta rehabilitada para la unidad de larga estancia estaría repleta en este momento, evitando más conciertos. Pero prefieren tenerla cerrada porque la puso en marcha el Partido Popular.

Ustedes saben que el centro de rehabilitación tan necesario y que reclaman las asociaciones estaría funcionando a pleno rendimiento. Pero prefieren tenerlo cerrado, declarando desierto un concurso que nunca lo estuvo y, por lo tanto, mucho me temo que cometiendo una de sus nuevas irregularidades. Y así podíamos seguir con infinidad de cuestiones como: los paliativos, la unidad de Ictus y un largo etcétera.

Habla usted de redefinición de funciones y cartera de servicios. Pero no nos dice nada ni del

programa antitabaco, ni de salud bucodental, ni del magnífico laboratorio que tiene Liencres, o de la unidad de radiodiagnóstico; probablemente ni la conoce.

Y yo creo que he sido suficientemente clara en mi primera intervención. Y los datos proporcionados por su Gobierno revelan los peores índices de ocupación desde el mes de Julio, que se sitúan en torno a un 50 por ciento. Eso, ahora que hay plantas que ya no gestiona prácticamente Valdecilla, por circunstancias que todos conocemos.

Le preguntábamos por el futuro inmediato. Si ustedes están por la labor de hacer de Liencres un Hospital de agudos; o vistas las carencias de nuestra Comunidad Autónoma se va a optar por otra cosa. Para nosotros, la opción era clara. Nuestro déficit radica en la falta de recursos públicos para larga estancia y enfermos crónicos, que en muchas ocasiones están desatendidos, que en otras lo son en hospitales de agudos con una asistencia a costes más elevados y que en otras nos obligan a concertar.

Pero por eso se le buscó una solución: la transformación progresiva de Liencres en un centro de entrada diferente a recursos socio-sanitarios; que permite además de dar mejor atención a las personas en situación de dependencia y a los crónicos, descongestionar hospitales de agudos, listas de espera y ahorrar en conciertos con entidades privadas.

Llevan ustedes seis meses al frente de la Sanidad, supongo que el tiempo suficiente para darse cuenta con quién y para qué se concerta: diez camas de paliativos -ya lo he dicho- proceso de cirugía en oftalmología, o gestión del servicio de hospitalización de media y larga distancia.

Mire, un dato. Por ejemplo, casi 3 millones de euros, el 28 de noviembre, en Consejo de Gobierno. Y usted me dirá, porque me supongo que esté guardando todo lo que tenga que decir para el último turno cuando yo no tenga ya posibilidad de contestarla: "ustedes también concertaban". A lo que yo la contesto: 1.100.000 euros menos que ustedes. Pero mire, tiene usted razón; hay que dar respuesta y servicios a las necesidades de la población, pero la diferencia es otra.

La diferencia es que el Gobierno del Partido Popular había puesto en marcha un proyecto de Hospital para dejar de hacerlo en buena parte o al menos con carácter general en todas estas cuestiones. Y la diferencia está en que ustedes, los defensores de la Sanidad Pública, mientras piensan lo que hacen -como decía antes el Sr. Portavoz del Grupo Socialista- en materia de Educación y concertan, siguen pensando y tiene un hospital

público infrautilizado en una parte y cerrado en la otra.

Sra. Consejera, y se lo digo muy sinceramente e imbuida de espíritu navideño. Lo peor no es que ustedes no hagan nada; lo peor es que ustedes no tengan proyecto. No es que no tengan criterio; lo peor es que ustedes y en particular usted y su gestión al frente de la Sanidad hace pensar que ha entrado como un elefante en una cacharrería, llevándose todo lo que encuentra a su paso. Eso es lo peor. Pero lo peor es que encima yo creo que se congratula por ello.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García).
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene su turno, la Consejera de Sanidad. La Sra. Quintana.

LA SRA CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Gracias.

Vamos a hablar del futuro de Liencres...(murmullos) La Diputada me ha convencido. El futuro inmediato del Hospital de Liencres viene condicionado por las obras del Plan Director de Valdecilla, ya que a su papel tradicional de ofertar servicios médicos y quirúrgicos a los ciudadanos de Cantabria, se ha añadido la de albergar la actividad traumatológica que el Hospital Valdecilla ha tenido que derivar tras el accidente. Es decir, durante los próximos tres o cuatro años, la misión del Hospital de Liencres no puede ser otra que la de ser un Hospital complementario del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

Sorprende la afirmación de que el anterior Gobierno Regional hubiera concebido al Hospital de Liencres como un centro de entrada a diferentes recursos socio-sanitarios. Cuando la Resolución -que no ha sufrido modificaciones- de 28 de febrero de 2002, por la que se aprueba la cartera de servicios del Hospital Santa Cruz de Liencres, no contempla esto en absoluto; ni tampoco hemos encontrado proyectos o documentos que avalen esa afirmación, ni en el propio Hospital ni en la Consejería.

Por otra parte, la LOSCAN, en su Disposición Adicional Segunda, afirma que el Gobierno podrá integrar en el Servicio Cántabro de Salud, mediante Decreto, los centros de naturaleza asistencial de la Comunidad -y remarca- en particular el Hospital Santa Cruz de Liencres.

Sin embargo, esta integración así regulada podría haberse visto seriamente dificultada con el único proyecto del anterior Gobierno que conocemos. Porque recién incorporada y con los Directores

Generales anteriores en funciones, llegaron a pasármelo a la firma. Consistía en ceder a la gestión privada durante 40 años, la tercera planta del Hospital de Liencres.

¿Cómo podría haberse redefinido, tras la finalización de las obras de Valdecilla, el papel del Hospital de Liencres, dentro de una planificación global de la asistencia sanitaria de la Comunidad? ¿Y cómo habría podido el centro integrarse en el Servicio Cántabro de Salud con una planta externalizada durante 40 años?.

Lo mismo podríamos hablar del gimnasio. Cualquiera que sepa mínimamente de gestión hospitalaria, sabe lo que eso hubiera podido significar. La misión de Liencres, la misión actual por tanto, sigue siendo la de servir de hospital complementario de Valdecilla en tanto duren las obras; es decir, ser un centro de atención especializada, integrado en el Área 1, con los criterios de gestión que la Gerencia del Área 1 establezca. Y por tanto con un contrato de gestión dependiente del Servicio Cántabro de Salud.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 3, 4 y 5. Son tres preguntas, que serán agrupadas para su debate.

Punto nº 3, 4 y 5 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas nº 84 a 86, relativas a integración de refuerzos estables en atención de urgencias. Relativa a dotación de plazas de SUAP en el año 2004. Y relativa a profesionales con nombramiento eventual de refuerzo estable que no sean objeto de integración interina en el año 2004. Todas ellas presentadas por D^a María José Saenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Este debate tiene una duración de siete minutos por parte de la Diputada y siete minutos por parte del Gobierno.

Tiene la palabra para formular las preguntas, D^a. María José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Sra. Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): El modo y plazo de integración previsto, es el acordado con los sindicatos: Comisiones Obreras, UGT, CSIF, CEMSATSE, ATI y STEC, en la Mesa Sectorial de Sanidad del día 16 de diciembre y aprobado por el Consejo de Gobierno del día 18 de diciembre. Es decir, se producirá una integración gradual durante el año 2004 y los primeros meses del 2005.

La plantilla total de los SUAP, de los Servicios de Urgencias de Atención Primaria –disculpen- será a partir del 1 de enero, de: 43 médicos, 40 enfermeras y 35 celadores.

Tal y como se prevé en el acuerdo, las medidas de integración afectan de una u otra manera, a todos los refuerzos estables a partir de enero de 2004.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María José Saenz de Buruaga.

LA SRA. SAENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera. Volvemos atraer a este Parlamento una cuestión que sin duda alguna será objeto de debate en muchas ocasiones y por la que mi Grupo Parlamentario siente un interés serio y sincero, creo que suficientemente demostrado.

Se trata de ese acuerdo marco para el desarrollo y mejora de la Sanidad en Cantabria, expresión del diálogo y del acuerdo entre las organizaciones sindicales y el anterior Gobierno Regional y que ahora corresponde desarrollar al nuevo Gobierno de Cantabria.

Y de su respuesta, que agradezco por cortesía, pues nada nuevo, Sra. Consejera, casi nada nuevo. Puesto que la integración de refuerzos estables en las plantillas de los centros, la mejora de sus retribuciones y de sus condiciones laborales, la consolidación de empleo y la reestructuración del modelo de urgencias fue uno de los muchos aspectos o decisiones acordadas el 27 de agosto de 2002, en el seno de la Mesa del personal sanitario.

Es más, quizás convenga recordar que fruto de esa línea de trabajo, negociación y entendimiento que hasta este momento siempre había existido en el desarrollo del acuerdo marco, todavía el día 23 de abril de 2003, de nuevo por unanimidad de la Mesa y

con la firma de todos los sindicatos, se aprueba un nuevo acuerdo para el alta continuada y cotización permanente en el Régimen General de la Seguridad Social de los refuerzos estables de atención primaria.

Con todo esto quiero decir que ha sido el acuerdo marco de agosto de 2002, el instrumento que ha dado respuesta organizativa y pactada a esa eventualidad y ha puesto fin en Cantabria a una temporalidad consolidada a lo largo de los años 90.

Pero como decía hace un momento, corresponde al nuevo Gobierno acordar -y digo acordar- el cómo. Y en este sentido he de reconocer, a la Sra. Consejera, y además lo hago con sinceridad, un avance; porque un avance es que después de seis meses haya sido capaz de desarrollar, acordar y firmar algo, por poco que sea, con los sindicatos de esta Comunidad Autónoma.

El reconocimiento de mi Grupo va a dirigido más al cómo que al qué. Al cómo, porque usted misma lo decía el día 15 de diciembre, en un medio de comunicación y hoy aquí: "La firma de los sindicatos presentes en la Mesa es imprescindible para que comience a aplicarse la integración" -y añadía- "porque los trabajadores afectados deben estar convencidos de que no se trata de pactar algo que vaya en contra de sus intereses". Afirmación, Sra. Consejera, con la que no podemos estar más de acuerdo.

Lo que ya no sabemos, aunque viendo cómo usted actúa y reacciona cada vez lo tengo más claro, es que ha pasado después para que usted haya roto ese diálogo, que cuando la interesa y cuando la sirve para algo y la es útil a sus intereses califica usted de imprescindible. Pero ésa es otra cuestión.

En cuanto al fondo del acuerdo, he de decirle solamente que su contenido nos decepciona. No me extraña que usted no haya desvelado prácticamente nada en esta Tribuna. Y nos decepciona, porque no es el previsto por el anterior Gobierno ni prácticamente aquel que estaba ya acordado en la Mesa, en el momento que usted llegó.

Supongo que más vale poco que nada, como dicen los sindicatos. Pero entiéndalo y admítalo. Su modelo de integración de refuerzos, se queda en muy poca cosa en este momento. Como usted misma reconocía -eso no lo digo yo, está publicado- porque no hay capacidad financiera; es decir, por insuficiencia en el Presupuesto del Gobierno, de su Gobierno.

¿Y qué no hubiera hecho un Gobierno del Partido Popular?. Pues desde luego, lo que no hubiera hecho nunca -y a usted la consta- es integrar en dos ejercicios y además hacerlo discriminando.

Integra usted, en el año 2004, a 17 profesionales; los que actualmente prestan sus servicios como refuerzos en los servicios de urgencia de atención primaria. Y deja usted para el año que viene, si Dios quiere, a 38 profesionales que prestan servicios en los puntos de atención continuada.

Por lo tanto, en este año 2004, se dan por contentos, integrando a 17 de 55 profesionales. Y además existe un agravio comparativo entre los refuerzos del servicio de urgencia y de los puntos de atención continuada, por ser estos últimos 38 quienes quedan apartados para el 2005, desde luego en base a ningún criterio objetivo.

Y dice su acuerdo que los que no puedan ser integrados el 1 de enero por no estar dotadas las plazas de SUAP, se integrarán conforme se vayan dotando. Al parecer, es un problema de dotación en la correspondiente plantilla orgánica.

Eso sí, los no integrados podrán suscribir un compromiso de integración interina para cuando se dote y se les abonará desde el 1 de enero de 2004 el complemento de preintegración; es decir, su retribución como si estuvieran integrados.

Más adelante se dice que la integración efectiva de los preintegrados se realizará en el momento en que se apruebe su plaza de plantilla en el servicio de urgencia y en todo caso con efectos del 1 de enero de 2005.

Yo, de verdad, Sra. Consejera, no sé en qué quedamos; no sé cuándo se produce la integración efectiva, cuando se dote la plaza como dice en el párrafo 1, ó cuando se apruebe la plaza de plantilla como se dice en el párrafo cuarto.

Pero honestamente, Sra. Consejera, me pregunto si tan difícil es, cuando uno sabe lo que tiene entre manos, crear o modificar la plantilla y dotarla. La plantilla la tiene que tener usted prevista, si quiere empezar a integrar en enero de 2004. Luego, si el problema de dotación es de dotación de plazas; o sea, de presupuesto, ¿por qué no dota para todos?.

Y usted dice que no integra a la mayoría hasta el 2005, cuando tenga plantilla y dotación; que ya veremos, puesto que no hay ningún compromiso concreto para ninguna de las dos cosas. Pero paga un complemento de preintegración a todos desde enero. ¿Pero no será mejor dotar todas las plazas que crear el complemento?.

¿O si no hay presupuesto para todos en enero de 2004, por qué no les integra a todos a la vez en el segundo semestre?. Con el ahorro de no integrar a unos en enero y de no pagar el complemento a los otros, se llegaría a la solución más equitativa de integrar a todos en el segundo semestre.

Más equitativa desde todo punto de vista, pero sobre todo porque usted sabe que con el complemento de preintegración pretenden que todos los refuerzos de puntos de atención continuada

preintegrados en el 2004 cubren lo mismo que el interino de SUAP. Pero el problema es que realizan distinta jornada mensual y no se puede cobrar lo mismo quien realizan 120 horas al mes que quienes pueden llegar a realizar 200 por el mismo tipo de trabajo y por las mismas funciones.

Y voy terminando, Sra. Consejera, diciendo que quién garantiza a los 38 refuerzos de PAC -Puntos de Atención Continuada- preintegrados, su integración efectiva en el año 2005. Porque, ¿Qué ocurre si usted sigue sin tener presupuesto? Porque no se compromete en ninguna parte a dotar la plaza.

¿Y si para entonces hay un nuevo responsable de Sanidad en esta Comunidad Autónoma que decide no asumir este acuerdo, como tampoco ha asumido usted el anterior Gobierno y la Mesa a favor de la total integración de todos a la vez?.

Yo, en definitiva, Sra. Consejera, quiero decir que usted no ha hecho otra cosa que asumir lo que no le quedaba más remedio que asumir, lo que estaba obligada a asumir, y lo ha hecho en unas condiciones que no satisfacen plenamente ni enteramente a nadie. En unas condiciones de mínimos en el tiempo, en el modo, en unas condiciones que suponen un detrimento de la equidad –por supuesto- y además sin garantías suficientes. Pero ojalá que aún en estas condiciones sea capaz usted y su Gobierno de recuperar el diálogo que tanto esfuerzo nos ha costado mantener y tan buenos resultados ha dado para la Sanidad de Cantabria. Esto es lo que yo la deseo, Sra. Consejera, para el año nuevo.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra por parte del Gobierno la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Quizás, la Sra. Diputada debiera haber estado en la Mesa Sectorial; quizás esto se pueda conseguir si se afilia a algún sindicato y alcanza la posibilidad de representarle en la Mesa Sectorial. De haber estado, pudiera habernos iluminado y habernos convencido a todos los que estábamos allí, representantes de la Administración y representantes de las centrales sindicales, que ese acuerdo que hemos firmado todos y que ha sido muy satisfactorio para los profesionales implicados era un error.

Coincido, sin embargo, con ella en que este acuerdo no es el previsto por el anterior Gobierno, ni el previsto por el grupo de trabajo que surgió del acuerdo marco; sino que es una propuesta, un acuerdo muy superior. Y ello porque la Consejería no ha querido conformarse únicamente con ofrecer la integración a los refuerzos estables, sino que ha querido simultáneamente crear un Cuerpo específico de profesionales para atender las urgencias de atención primaria; es decir, las urgencias extrahospitalarias.

Ésta, en realidad es la única forma de realizar una auténtica integración de los refuerzos como

personal de plantilla, con todos los derechos que les permita disfrutar de la jornada de 35 horas, del descanso ininterrumpido de 11 horas, que sea respetuosa con el espíritu de atención primaria y que cumpla la normativa europea sobre las 48 horas.

Y es la única forma que además permite mejorar las deficiencias del actual sistema de atención de urgencias. Esto ha sido así reconocido por la coordinadora de la Comisión de Refuerzos de la Organización Médica Colegial, institución no sospechosa de ser proclive a esta Consejera, quien ha aplaudido nuestro acuerdo y en declaraciones al "Diario Médico" ha explicado que dicha Comisión considera a esta vía como la única para solucionar la situación de los refuerzos y que es exactamente la que van a proponer al Ministerio para su aprobación en el Consejo Interterritorial. Escépticos, pueden consultar el "Diario Médico" del 11 de noviembre de 2003 y del 1 de diciembre de 2003.

Este acuerdo supone la integración de los refuerzos estables actuales formados por 29 facultativos, 26 profesionales de enfermería y 3 celadores. La creación de más de 100 puestos de trabajo estables, necesarios para completar unas plantillas que resulten suficientes para, disfrutando de los mismos derechos que el resto del personal estatutario del Servicio Cántabro de Salud, ofrecer un único modelo de asistencia de urgencias de primaria en las zonas básicas de salud.

Este acuerdo supone una inversión de 4.400.000 euros, decidiéndose por ello su implantación a lo largo del año 2004 y en los primeros meses del 2005.

Así, invertiremos este año aproximadamente: 2.200.000 euros. Y el año 2005 y por supuesto los sucesivos deberemos habilitar en nuestro Presupuesto: 4.400.000 euros, con los sucesivos incrementos, con este fin.

Tal y como suscribe el acuerdo suscrito por todas las fuerzas sindicales de la Mesa Sectorial de Sanidad y aplaudido por el colectivo de refuerzos estables, estos refuerzos se integrarán de forma directa mediante nombramiento interino con fecha 1 de enero de 2004, en aquellos SUAP que ya estén constituidos.

Los refuerzos estables que por no existir SUAP en la zona de salud en que desarrollan su trabajo deban esperar a que se realicen las contrataciones necesarias para constituir un nuevo SUAP, serán compensados hasta su efectiva integración con un complemento de preintegración que igualará su salario con el de los refuerzos integrados y con una reducción de la jornada laboral que hasta ahora vienen realizando.

Quiero agradecer la importante labor desarrollada por el personal de refuerzo desde el año de su constitución en 1990, en condiciones laborales que de ninguna manera podían mantenerse. Y la colaboración de todas las fuerzas sindicales que han hecho posible este acuerdo, que puede considerarse un éxito para todos: usuarios del sistema, trabajadores, sindicatos y Administración.

Continuando con la dotación de plazas, decir que tal y como se recoge en el acuerdo firmado con todos los sindicatos, se integrarán directamente con fecha 1 de enero: 9 médicos, 8 personas de enfermería y 3 celadores.

Se crearán además las siguientes plazas con fecha 1 de enero: 9 personal facultativo, 7 personal de enfermería y 5 celadores. Por tanto, la plantilla total será, a partir del 1 de enero, de 43 profesionales facultativos, 40 profesionales de enfermería y 35 celadores. Lo que supone un aumento global de plantilla, en enero, de 41 plazas.

Además, se preintegrarán con fecha 1 de enero: 20 facultativos y 18 personal de enfermería. En diciembre de 2004, se crearán y se procederá a la contratación con efectos de enero de 2005: 43 nuevas plazas de facultativos y 45 nuevas plazas de enfermería.

Por tanto, la plantilla final será de: 63 médicos y 63 enfermeras. El aumento global de plantilla será de: 126 plazas en el primer trimestre de 2005, con una plantilla definitiva de 160 personas en el ámbito de gestión de las áreas de Santander y Laredo y 84 en Torrelavega y Reinosa.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 6, 7 y 8 del orden del día. Son tres preguntas que serán agrupadas a efectos del debate.

Puntos 6, 7 y 8.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas número 87 a 89, relativas a ubicación de horario de asistencia prestada por el SUAP en la Zona Básica de Altamira. Relativa a ubicación y horario de asistencia prestada por el SUAP en la Zona Básica de Polanco. Y relativa a ubicación y horario de asistencia prestada por el SUAP en la zona Básica de Suances. Todas ellas presentadas por Dña. María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra la Diputada, Dña. María José Sáenz de Buruaga. Por tiempo de siete minutos en dos intervenciones.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente decirle que lo de mi afiliación al sindicato, no creo que vaya a servir para arreglar el caos. Y, sino, mírese usted; no creo que la haya servido de mucho.

Quisiera comenzar diciendo que si hemos planteado separadamente estas preguntas de las anteriores es por dos cuestiones muy claras. La primera, porque cuando hablamos de integración de refuerzos estables de atención primaria estamos hablando de un acuerdo ya aprobado en la Mesa

Sectorial y elevado al Consejo de Gobierno. Mientras que según nuestras informaciones, ningún acuerdo de la Mesa Sectorial existe en cuanto a nuevo modelo de urgencias, a pesar de ser de dos cuestiones de las que se vienen mezclando permanentemente por la Sra. Consejera. Éste es nuestro planteamiento, pero si me equivoco confío y rogaría a la Sra. Consejera que me rectificara.

Segundo. Porque son cuestiones extremadamente concretas, las que queremos conocer hoy. Queremos conocer: qué ocurre con los servicios de urgencia de atención primaria, en la propuesta que tiene la Consejería de Sanidad, en los municipios de Suances, Polanco, Miengo, Santillana del Mar, Reocín y Alfoz de Lloredo.

No queremos, por tanto, que nos explique en qué va a consistir ese nuevo y homogéneo modelo de atención a la urgencia en primaria; sino que queremos que justifique hoy aquí el retroceso que en una cuestión vital- y nunca mejor dicho- supone su propuesta.

Es decir, si para usted, Sra. Consejera, la novedad en el modelo de urgencia está en dejarnos peor de lo que nunca estuvimos. Y queremos que nos diga si para usted el mayor acceso y con más calidad a los servicios de urgencia en atención primaria es un derecho que se ha de garantizar a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, o una vez más es para todos menos para unos pocos.

Es evidente que para decirle algo más de lo que pienso, y pienso muchas cosas, he de esperar su respuesta, que confío –Sra. Consejera- sea capaz de tranquilizarnos a todos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana, por un tiempo de siete minutos en dos intervenciones.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón):
Bien. Lo que tenemos actualmente es lo siguiente:

La atención de urgencias de primaria que viene prestándose en las zonas básicas de Altamira, Suances y Polanco se hace de la siguiente manera: en los días laborables, hay presencia física de 17,00 a 22,00 horas y presencia localizada de 22,00 a 8,00 horas. Los sábados, domingos y festivos, presencia física de 10,00 a 14,00 horas y de 17,00 a 22,00 horas. Y presencia localizada, de 14,00 a 17,00 horas y de 22,00 a 10,00 horas.

En el tramo horario en el que la atención continuada se realiza de forma localizada y que acabo de referirles, el centro permanece cerrado y los profesionales sanitarios que pueden encontrarse donde deseen están localizados a través del 061. Esta situación, como es obvio, debe de ser mejorada.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, María José Sáenz de Buruaga.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias, Sra. Consejera. Mire, la única respuesta que usted me podía haber dado hoy a mí, a mi Grupo y a este Parlamento, para tener un mínimo de tranquilidad es que usted y el Gobierno de Cantabria desecha, olvida y retira la propuesta sobre el modelo de urgencias en atención primaria para las zonas básicas de salud de Suances, Polanco y Altamira.

Esa propuesta existe y yo –lo digo muy sinceramente- la creo a usted capaz de cualquier cosa y a las pruebas me remito. Me consta también que es una propuesta con relación a la cual no existe acuerdo en la Mesa Sectorial de Sanidad. Pero usted entenderá que yo siga preocupada; porque a usted, eso de los acuerdos de la Mesa Sectorial de Sanidad, para lo que quiere y cuando quiere. Puede que una mañana se levante con el pie cambiado y entonces decida llevar la propuesta a Consejo de Gobierno: y aquí está la propuesta, si ustedes la quieren bien y, sino, no la quieren.

Por lo tanto y resumiendo, para ser muy clara. Sé que usted tiene una propuesta, que conozco y la tengo en mi poder; una de 11 de noviembre y otra de 12 de diciembre. Sé en qué consiste lo que usted ha planteado en la Mesa Sectorial. Sé que las promesas de talante negociador de este Gobierno y de alguno de sus miembros más relevantes son falsas. Y sé como sabemos todos porque lo han demostrado la semana pasada que esta Consejera de Sanidad y su Gobierno son capaces de poner fin a las reformas pactadas y firmadas para imponer unilateralmente y sin diálogo lo que les venga en gana.

Por lo tanto, Sra. Consejera, cuidado con esta cuestión. Usted ha lanzado un “globo sonda” a ver si cuela. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular la vamos a enviar “un aviso a navegantes” y la decimos: no cuela y no va a colar. A menos que no tenga usted bastante con los sindicatos y los profesionales sanitarios y lo que pretenda poner en pie de guerra sea también a los ayuntamientos y a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y se estarán preguntando todos: qué ocurre en la propuesta de modelo de urgencias de atención primaria. Pues muy sencillo, los servicios de urgencia de atención primaria -que llamamos SUAP- funcionarán en un horario: entre 21,00 y 9,00 horas en zona urbana y semiurbana y entre 17,00 horas y 9,00 horas en zonas rurales. Hasta aquí perfecto, Sra. Consejera.

Después, dentro de las zonas rurales y cuando llega usted a la zona básica de Altamira, a la de Polanco y a la de Suances, nos coloca usted un 2 entre paréntesis. Un 2, que significa que entre las 5,00 horas de la tarde y las 21,00 horas de la noche se presta asistencia por los componentes del equipo de atención primaria que accedan a los módulos de atención continuada o por los refuerzos en los centros

de salud. Pero un 2 que significa que a partir de las 21,00 horas de la noche dejamos de tener asistencia urgente en nuestros centros de salud y en nuestra zona de salud para desplazarnos o para ser prestada por el servicio de urgencias de atención primaria de Torrelavega, en el Zapatón.

Mi pregunta es muy sencilla: ¿Me quiere explicar por qué? ¿Me quiere explicar qué atención de urgencias es ésa y qué modelo nuevo y de calidad es el suyo, que consiste en alejar los dispositivos de urgencias de las zonas básicas de salud?.

Su modelo es contrario a la Ley, a todas; a la Constitución, a la Ley General de Sanidad, a la Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria. Su modelo es contrario a los principios básicos de eficacia, eficiencia y accesibilidad. Y además es contrario al más puro sentido común, Sra. Consejera. Porque nadie puede entender que la asistencia urgente, en la que el tiempo y los primeros auxilios, la primera asistencia es fundamental, esté más lejos que la asistencia médica, la asistencia sanitaria ordinaria.

Pero volvemos a lo de siempre, ¿Dónde queda la igualdad y la equidad? ¿Por qué a su juicio los vecinos de Suances, de Polanco, de Alfoz de Lloredo, de Santillana del Mar tienen un tratamiento diferente y les niega usted el derecho a la igual asistencia sanitaria que se reconoce al resto de los cántabros?.

Mire, hace unos días fue Liébana y ahora le toca el turno a otros seis ayuntamientos, que al parecer para la Sra. Consejera de Sanidad y para este Gobierno de Cantabria somos ciudadanos de segunda categoría.

Sra. Consejera, de verdad, contésteme: ¿Cuánto se ahorra? Porque quiero saberlo, para saber cuánto valen nuestras vidas. Cuánto menos para usted vale una vida de un ciudadano de Miengo, o de Reocín, que otro de otro punto de la geografía regional.

-Y dice usted- “Al SUAP de Torrelavega”. Por cierto, de 5 a 10 en el laboratorio de especialidades y a partir de las 10 de la noche en el Zapatón. ¿Pero cómo va a atender un equipo que tiene una población adscrita de 60.000 habitantes a otros más de 30.000 que usted pretende rebotar de tres zonas básicas de salud?. Y aunque se duplicara ¿Cómo van a atender en el centro y cómo van a atender en los domicilios de estas localidades?. Usted, no sé, tal vez no conoce la extensión de la que estamos hablando. ¿Y la isocrona, Sra. Consejera, el tiempo ideal para atender una urgencia?.

¿Y los fines de semana, a la hora de las curas, los inyectables, los domicilios programados que tiene la enfermería?. Y no me conteste usted que va a poner más equipos, porque entonces me lo pone usted bastante peor; para eso los pone usted en la zona básica de salud que es donde los tiene que poner.

¿Sabe usted lo que acabaríamos todos haciendo? Pues lo que todo el mundo está pensando:

ir al hospital, ir a Sierrallana, saturando las urgencias hospitalarias, si es que llegamos a tiempo.

Y así llevaría usted a gala, por toda la Comunidad Autónoma y por toda España, ese modelo de urgencias tan novedoso, tan homogéneo y tan solidario en primaria que no sirve absolutamente para nada. Pero como siempre para unos pocos, no para todos.

Podría darla muchas razones que el tiempo no me permite, pero concluyo esperando que usted me diga. No que no me diga que existe esa propuesta y que lo que yo estoy diciendo es falso; porque la propuesta la tengo y porque también sé lo que ha dicho en la última Mesa y lo que ha dicho con algunos coordinadores de los centros de salud con los que se reúne, con lo que a ustedes les conviene: Esto vamos a taparlo, de aquí que no salga nada, quieto hasta el 2004. Y en el 2005, cuando toque hacer la integración en estas zonas es cuando hablamos y les pegamos el hachazo. También eso lo sé.

O sea que la única respuesta que nos vale es que nos diga usted que esa propuesta que tiene y que ha presentado no va a prosperar. Y nos diga usted que lo tiene clarísimo, tan clarísimo como lo tenía el anterior Consejero de Sanidad.

Lo que el Grupo Popular la pide hoy es que cada zona básica de salud de esta Comunidad Autónoma, sin exclusión, disponga de un dispositivo de urgencias en atención primaria, ubicado en su propio centro y prestando asistencia dentro de esa propia zona de salud; porque lo demás, Sra. Consejera, no nos vale. El único modelo que nos vale como usted bien decía...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Finalizo inmediatamente, Sr. Presidente.

...El único modelo que nos vale, como usted decía hace un momento, es el que pasa por reforzar y por mejorar lo que hay. Pero no el suyo, que pretende dejarnos sin asistencia que siempre tuvimos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Consejera, D^a Rosario Quintana.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): comprendo que el no pertenecer al sector puede resultar en ocasiones un serio "handicap" para comprender de lo que se está hablando. Por eso voy a ver si consigo explicarme de una forma tan clara que cualquiera pueda entenderme.

Lo primero que quiero decir es que esta Consejería no ha mezclado nunca la integración de refuerzos y el nuevo modelo de urgencias. No les ha mezclado porque les considera las dos caras de una misma moneda. Sin la creación de un nuevo modelo

de urgencias como el propuesto sería imposible una integración de refuerzos estables como la que deseamos. Y en este sentido me he referido a las observaciones de la coordinadora para refuerzos del todo del Estado, que se ha manifestado de forma clara en ese sentido.

De manera que no mezclamos, sino que estamos dando la única solución posible a dos cosas: a la integración de refuerzos y a la mejora de la atención sanitaria de urgencias.

Por otro lado, para las personas que no pertenecen al sector y que no están familiarizadas con actividad sindical puede ser desconocido que los temas estrictamente organizativos son competencia exclusiva de la Administración y no son una cuestión que sea sujeta a la negociación.

Por supuesto, sí a ser oídos, sí a tratar siempre de consensuar. Pero no es tema competencia de la Mesa Sectorial de Sanidad aspectos organizativos concretos de los diferentes centros y de los diferentes servicios.

Por otro lado, en la Mesa Sectorial y en todas las informaciones que nosotros hemos proporcionado hemos actuado siempre con total transparencia, de manera que en el acuerdo para refuerzos estables se ha dado documentación de trabajo, todavía no definitivamente elaborada, sobre las reformas que seguramente la atención de urgencias experimentarán para mejor adecuarse a las necesidades de la población.

Les he explicado que en estos momentos, en los días laborables, los médicos y las enfermeras de 22,00 horas de la noche a 8,00 horas de mañana siguiente no se encuentran en el Centro de Salud. No sabemos a qué isocrona –ya que ese término parece gustar- se encuentran, porque pueden estar en cualquier lugar. Podrían incluso no estar cerca, pueden estar en sus domicilios, pueden estar en otro lugar.

Los sábados, domingos y festivos esta situación se da de 14,00 a 17,00 horas y de 22,00 a 10,00 horas. Esta situación no puede mantenerse así, debe ser mejorada. Nuestra propuesta desea transformar esta presencia localizada en presencia física veinticuatro horas.

Y ya refiriéndome en concreto a estos tres Centros con muy baja actividad de urgencias, nuestra propuesta es que los centros de Altamira, Suances y Polanco permanezcan abiertos todos los días hasta las 21,00 horas, atendidos por profesionales del SUAP. Y de 21,00 a 8,00 horas por estos mismos profesionales, no por los del SUAP de Torrelavega, por estos profesionales que se encontrarán no localizados en sus domicilios o dónde lo deseen, sino de presencia física en un centro de urgencias suficientemente dotado que se creará al efecto.

Este proyecto, al que se incorporará también el nuevo SUAP de Torrelavega que verá doblado su personal médico, contribuirá sin duda a mejorar la atención a los usuarios de los actuales servicios de urgencias. Ya que –insisto- ampliará el horario de

presencia en los centros Altamira, Suances y Polanco. Y además garantizará la presencia física nocturna de un equipo de profesionales estable, que además va a ser más adecuadamente dotado en cuanto a infraestructura.

Para los que no pertenecen al sector, recordarles nuevamente que cuando los profesionales se encuentran en presencia localizada están en sus domicilios y cuando son avisados a través del 091, lo que hacen es trasladarse generalmente al domicilio de la persona que llama. Y por tanto garantizamos con este modelo que se encuentran exactamente en la zona donde deben de hacerlo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a los puntos 9, 10, 11, 12 y 13, que también se agrupan para su debate.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas números 75 a 79, relativas a: sin en bachillerato el Gobierno considera que los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras.~~

~~Relativa a la medición de la madurez de un alumno sin conocerle.~~

~~Relativa a madurez suficiente de alumnos que habían suspendido las materias de matemáticas e inglés.~~

~~Relativa a medición de la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas el pasado septiembre, al terminar segundo curso de bachillerato.~~

~~Y relativa a nota que tenían los alumnos a probados por la Consejería en los exámenes de septiembre. Todas ellas presentadas por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Dña. Rosa Eva Díaz Tezanos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que tengo que decirle, al Sr. Diputado del Grupo Parlamentario Popular, es que la exposición de motivos que usted hace para realizar

las preguntas no tiene ninguna vinculación con las mismas.

¿Y por qué le digo esto? Pues porque dice usted en la exposición de motivos, textualmente: "La LOCE establece que el bachillerato comprenderá dos cursos académicos y que para obtener el título de bachiller será necesario la evaluación positiva en todas las asignaturas y la superación de una prueba general de bachillerato".

Dice también en un segundo párrafo: "Que en el mes de septiembre hemos conocido a través de la prensa que la Consejería de Educación ha aprobado a unos alumnos que habían suspendido dos materias: matemáticas e inglés en segundo de bachillerato, alegando que habían mostrado tener madurez suficiente".

Ésta es su exposición de motivos, la que utiliza su Señoría para las preguntas que a continuación le responderé.

Pues bien, hace Su Señoría referencia a la Ley Orgánica de Calidad de la Educación -a la LOCE-Ley, Señoría, que entrará en vigor para primero de bachillerato en el curso 2004-2005. Y usted sin embargo está preguntado sobre el curso 2002-2003, en el cual la LOCE todavía no está en vigor.

Le recomiendo que le dedique un segundo más a pensar lo que va a preguntar, sobre todo para no entrar en contradicciones; porque pregunta usted sobre el bachillerato LOGSE, basándose en normativa LOCE. Algo que no tiene mucho sentido.

Además de eso también me sorprende, Señoría, la preocupación que muestra usted solamente por las reclamaciones de septiembre, cuando en junio de este mismo año con una Administración gobernada todavía por el Partido Popular, el número de reclamaciones estimadas y desestimadas fue semejante.

En junio, se presentaron 47 reclamaciones; de las cuales se estimaron 15 y se desestimaron 32. Y en septiembre, se presentaron 45 reclamaciones; de las cuales, se estimaron 19 y se desestimaron 26. Es decir, un número de reclamaciones y estimaciones muy similar. Pero a usted le preocupa septiembre.

Entrando ya más en el fondo del asunto, veo que basa usted todas sus preguntas en la palabra "madurez de los alumnos". En septiembre de 2003, fecha de su pregunta y hasta el día de hoy, 22 de diciembre, está en vigor -como le decía- el bachillerato LOGSE y está en vigor también el currículo de bachillerato para Cantabria, establecido por el Decreto de 28 de marzo de 2002. Y está en vigor también la Orden de Evaluación de 12 de noviembre de 1992.

Y en esta normativa que le acabo de citar y que usted pensó que conocía, se hace mención expresa a la madurez. A la madurez tanto en las finalidades educativas del bachillerato como en el desarrollo de capacidades que se exigen en esta etapa educativa.

Y en el artículo 2, de la Orden de Evaluación del año 92, nuevamente se vuelve a hablar de la madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato.

Por tanto, considerar que un alumno ha alcanzado la madurez suficiente exclusivamente cuando ha aprobado todas y cada una de las asignaturas, sería vulnerar el espíritu de la Ley de la en vigor y olvidar que el referente último de la evaluación son las capacidades expresadas en los objetivos generales del bachillerato.

Nosotros, en nuestra resolución, Señoría, cuando hablamos de tener madurez suficiente no hablamos de nada inventado por nosotros. Lo que me sorprende es que usted desconozca todo esto; que desconozca esta normativa vigente todavía para la evaluación de bachillerato en el curso 2002-2003, que es del que estamos hablando.

Y me pregunta: que cómo se mide la madurez del alumno. Y le tengo que decir, Señoría, que vuelve usted a equivocarse nuevamente; porque la madurez no se mide, se valora. Medir, no es evaluar. Medir hace referencia al logro de unos estudios o conocimientos específicos de una materia y evaluar es mucho más. Evaluar es analizar una situación, hacer un juicio de valor y tomar una decisión. Por tanto, no se ha medido, se ha valorado a partir de un amplio abanico de datos e informaciones. Y esta valoración no la ha hecho el Gobierno, sino un grupo de profesionales con experiencia contrastada en el ámbito educativo y en el ámbito de la evaluación. El Gobierno, lo que ha hecho es tomar una decisión responsable a partir de los informes argumentados y justificados existentes.

Y me pregunta también: si en el bachillerato, el Gobierno considera que los conocimientos de unas asignaturas compensan los de otras. Y le voy a contestar leyéndole textualmente el artículo 21, del Decreto del currículo de Bachillerato para Cantabria, que dice: "Que en la evaluación de los aprendizajes del alumnado que se realizará por materias, el profesorado considerará el conjunto de las materias del correspondiente curso, así como la madurez académica de los alumnos, en relación con los objetivos del bachillerato y sus posibilidades de progreso en estudios superiores".

Es decir, no consideramos que se compensen los conocimientos específicos de las diferentes materias; pero sí estamos seguros que sea cual sea el grado de adquisición de estos conocimientos, las capacidades adquiridas contribuyen a la madurez académica del alumno.

Capacidades transversales como es: la observación, la deducción, la obtención de información y su tratamiento, la toma de decisiones o el contraste de ideas. Capacidades que vienen establecidas en el artículo 4 de ese Decreto que le menciono.

Y preguntan: en qué tenían madurez suficiente esos alumnos. Pues es en esas capacidades, en las que tenían madurez suficiente; que han trabajado tanto en las áreas superadas como en las no superadas. El alumno está maduro en esas

capacidades transversales que son objetivo del bachillerato.

Y dice que cómo no se ha medido la madurez de todos los alumnos que hayan suspendido una o dos asignaturas en el pasado mes de septiembre, al terminar segundo curso de bachillerato por parte de la Consejería.

Y le tengo que decir algo que también usted debería de conocer. Y es que nunca la Administración actúa de oficio, sino a instancia de parte. La Administración atiende las reclamaciones, en tiempo y forma, por parte de los alumnos; pero jamás la Administración actúa de oficio en el proceso de reclamaciones.

Espero, Señoría, que con estas respuestas le quede suficientemente clara cuál ha sido la actuación de la Administración en el proceso de reclamaciones; actuación desde la más absoluta responsabilidad, basándose en la normativa vigente en ese momento, teniendo en cuenta un amplio abanico de datos e informaciones y teniendo en cuenta la valoración de un grupo de profesionales con experiencia en el ámbito educativo y en el ámbito de la educación.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, Sra. Consejera, tengo que agradecerla que al menos se conteste en la primera intervención. Cosa que otros miembros del Gobierno no hacen y usted tampoco ha hecho otras veces. Pero esta vez se lo tengo que agradecer porque ha contestado en la primera intervención.

Ahora bien, tengo que decirle que realmente usted a mí me recomienda que me entere, o que aprenda y demás. Yo, cuando se lo he dicho a usted siempre ha dicho que la he atacado personalmente; pues yo no me voy a molestar, si usted dice que tengo que aprender no me voy a molestar. Pero sí que la digo que yo sé más de lo que usted sabe; entre otras cosas porque he estado veinte años en el aula y usted no.

Por lo tanto, me puede dar todas las lecciones que quiera. Pero evidentemente de lo que estamos hablando; usted, yo y todo el sistema educativo, todos los profesores de esta Comunidad Autónoma saben lo que cada uno sabemos.

Pero así todo, yo no me enfado; usted me lo puede decir. No lo considero en ningún momento una descalificación personal. Es el debate político. Por eso la digo que tampoco se enfade cuando yo la diga, como la digo ahora mismo, que no se limite solamente a leer los papeles que la escriban; que realmente usted en vez de ir a tantas fiestas, aprenda un poco más del sistema educativo y seguro que si

aprende un poco más luego nos entenderemos mucho mejor.

Mire, en la exposición de motivos. la he dicho... -Déjenme hablar; porque realmente, sino, hablan ustedes solos, que yo he estado callado-...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento, Sr. Diputado.

Por favor, guarden silencio.

Puede continuar.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente.

En la exposición de motivos, yo me he referido a la LOCE. Que, efectivamente, el bachillerato actual no es un bachillerato LOCE, sino que es un bachillerato LOGSE. Pero los planteamientos en el bachillerato son muy parecidos y no hay grandes diferencias en cuanto al bachillerato en la LOCE y en la LOGSE. Y el espíritu de la LOCE, evidentemente va a estar y tiene que estar ya ahora mismo, aunque realmente no se esté aplicando explícitamente el bachillerato LOCE.

Y yo se lo planteo en junio, Sra. Consejera, le he planteado los suspensos, o suspensos aprobados por la Consejería en el mes de septiembre; porque esa Resolución, sin ningún argumento, ha causado estupor, ha causado confusión y ha causado desánimo en los claustros de todos los institutos de Cantabria.

Y eso se lo han dicho a usted. Y lo han dicho en los medios de comunicación. Y lo han dicho los sindicatos. Porque realmente cuando usted viene aquí a decir que firma con los sindicatos y acuerda con los sindicatos, entonces viene u nos cuenta que efectivamente hay mucho diálogo en la Consejería porque ha llegado a un acuerdo con los sindicatos.

Cuando los sindicatos la critican por lo que ha hecho, como la han criticado también por esas siete escuelas o esos siete centros de educación preescolar que va a poner en marcha y que ya ha habido sindicatos, por cierto no proclives al Partido Popular, que también han criticado ese modelo, no viene aquí y dice que también la critican los sindicatos.

No solamente hay que decir cuando los sindicatos están de acuerdo con lo que proponemos, sino que también habrá que decir cuando los sindicatos critican lo que proponemos. Y eso es la realidad. Lo tengo aquí porque realmente todo el mundo ha criticado esa resolución.

Y ha criticado esa resolución, porque han aprobado alumnos que en inglés y en matemáticas tenían menos de un 2 en la calificación; menos de un 2. Y evidentemente se ha hecho sin contar con los profesores, sin contar con los departamentos y sin contar con las juntas de evaluación, de una forma absolutamente unilateral por parte de la Consejería.

Y además, usted dice: "No, es que la legislación que hay que aplicar es la legislación de la

LOGSE". Efectivamente, la Orden de 28 de agosto de 1995. Y la Orden de 28 de agosto de 1995, especifica claramente cuáles son los criterios que tiene la inspección para estudiar las reclamaciones, que por supuesto todos los alumnos tienen derecho a la reclamación.

Y dice así: "La inspección emitirá un informe basándose en los siguientes criterios. Primero, adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

Dos, adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

Tres, correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia.

Cuatro, cumplimiento por parte del centro de lo dispuesto en la presente Orden".

Ninguno de estos criterios se ha utilizado; ninguno. Solamente el de madurez, que no se contempla en la Orden de Evaluación para el proceso de resolución de la inspección. Sí se contempla para la decisión de la junta de evaluación, pero no cuando ya está el proceso en la inspección.

Es decir, cómo se mide, cómo se evalúa la madurez, precisamente por un inspector o por varios inspectores que no conocen para nada a los alumnos, cómo lo evalúa. Evidentemente, no hay ninguna objetividad.

Y lo que yo la digo, no es que lo diga yo; lo dicen todos los profesores, todos. Lo que pasa es que ustedes cuando les dicen algo que ustedes están de acuerdo hablan: diálogo, participación... todo. Y cuando les dicen algo que no están de acuerdo, se olvidan del diálogo, de la participación, de la transparencia. Eso ya no importa nada, ya lo que importa entonces es descalificar a la persona que hace la propuesta, que en este caso es el Grupo Popular.

Por la revisión de exámenes debe ser un acto que se realice desde la objetividad y desde la seriedad. Y desde luego desde la legalidad, que concreta y objetiva el proceso para evitar situaciones injustas.

Desde luego, los alumnos que obtienen una calificación muy negativa; 1,7 ó 1,8 saben perfectamente que están muy lejos de superar el nivel básico requerido en el aprendizaje de la materia. Y esto, lo que da lugar es que los alumnos piensen que sin trabajar -y esto me imagino que el Presidente del Gobierno estará de acuerdo conmigo- que sin trabajar, sin hacer nada, evidentemente se puede avanzar.

Él, cuando reivindica siempre el trabajo, y yo estoy totalmente de acuerdo con él; pues si un alumno

saca un 1, ó un 0,5, ó 1,5, ó 1,7 en un examen de septiembre; evidentemente, si con eso se le aprueba, quiere decir que todos el año que viene pueden sacar 1,5 y aprobar.

Y me parece que no se les da el mensaje que hay que dar a los alumnos de rigor y de exigencia. Y eso es lo que he querido trasladar, y ese es el debate; no se pierda usted con otras cosas, ese es el debate importante.

Si realmente exigimos ese rigor, esa exigencia y ese esfuerzo, que ya sé que a ustedes no les gusta para nada hablar de esfuerzo, siempre les gusta hablar de refuerzo. ¡Y claro!, ¿El refuerzo cuál es? Aprobarles a todos sin más, sin hacer ningún esfuerzo. Evidentemente, eso se sumamente negativo, y por lo tanto no es la apuesta que nosotros defendemos.

Y me dice: la Administración no actúa de oficio ¿Cómo que no? ¿cómo que no? ¿La Administración no va a actuar de oficio? ¿O sea, que nunca actúa la Administración de oficio?. No se equivoque. No se equivoque, la Administración tiene que actuar de oficio muchísimas veces.

¿Por qué no se han revisado los exámenes de los 360 alumnos que han suspendido una o dos asignaturas en septiembre? Porque puede ser que muchos de esos 360 alumnos también tengan madurez suficiente y como consecuencia de esa madurez tenían que haber aprobado ¿Por qué no?. La Resolución es, por tanto, sumamente injusta.

Y para terminar, decirle dos cuestiones. Siempre dirán -y lo han dicho antes- "Antes se hacía así". Mire, antes no se hacía así, los alumnos tienen derecho que se les revise los exámenes. Y por supuesto, si revisado el examen, el examen está aprobado y el profesor se comprueba que se ha equivocado; pues la Inspección, la Consejería tiene la obligación de corregirlo, y así se ha hecho siempre y se tiene que hacer. Pero eso no tiene nada que ver con lo que hablamos ahora.

Y también igual me dice, porque ya alguna vez me lo ha hecho; me voy a adelantar porque luego ya no puedo hablar; dice: "Bueno, usted también cuando estuvo en no sé qué...". Porque me lo sacó aquí cuando estuvimos hablando de las enseñanzas de las escuelas de idiomas. -Dice- "Usted quitó dos profesores". Usted sabía que estaba mintiendo, porque hablaba solamente de un año y no hablaba de los años en los cuales yo estuve de Director Provincial. Y no solamente no se quitaron, sino que se pusieron muchos más profesores de idiomas. Pero ¡claro!, lo deja así.

Y ahora no me podrá decir lo mismo, porque la mecánica que se ha actuado y que se ha llevado a cabo, tanto cuando se ha gestionado la educación desde la Consejería como cuando se ha hecho desde Madrid y hemos tenido la responsabilidad el Partido Popular, no se ha actuado de esa forma. Se ha actuado siempre en función de los conocimientos, en función de los exámenes, en función de datos objetivos; no de datos subjetivos como es ese

concepto de madurez que ustedes se han inventado. Por lo tanto, yo creo, Sra. Consejera...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Termino, Sr. Presidente.

...No se deje engañar; aprenda usted; conozca usted el sistema educativo; conozca usted los centros, que evidentemente en los centros también cuando hable de plantillas sabrá que un año se pone uno más, otro año se pone uno menos. Porque, sino, al final estará confundida de forma constante y de forma continua.

Y no confunda la igualdad de oportunidades, que estamos todos de acuerdo, con la igualdad de resultados que es lo que ustedes proponen y nosotros discrepamos. Nosotros queremos igualdad de oportunidades para todos, inclusive haciendo propuestas más convenientes para cada uno, pero lo que nunca demandaremos será la igualdad de resultados. Y justamente eso es lo que quieren ustedes: igualdad de resultados. Y por tanto, lo que hacen y pretenden es aprobar a todos los alumnos.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Consejera de Educación, Rosa Eva Díez Tezanos.

LA SRA. DÍEZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Lo primero que le tengo que decir es que yo en ningún momento he dicho que usted tiene que aprender. Le he dicho que le dedique un segundo más a pensar lo que va a preguntar para no entrar en contradicciones.

Tiene usted dos obsesiones conmigo. La primera, que tergiversa siempre mis palabras. Y la segunda, que me paso el día en fiestas. De verdad, olvídense de ello.

Me dice usted que el espíritu de la LOCE tenía que estar ya presente en este momento. Pues bien, el espíritu de la LOCE no tenía que estar presente en este momento, porque para bachillerato todavía estamos hablando de bachillerato LOGSE. Y por lo tanto, la normativa que está vigente es la normativa vigente para el bachillerato LOGSE y la Orden de Evaluación del año 92.

Porque sabe usted de sobra que la LOCE elimina la madurez del alumnado de esa Ley. Y sin embargo la LOGSE lo mantiene. Ya llegará el día en que entre la LOCE en vigor para bachillerato y usted estará contento.

Le voy a decir algo, a pesar de que se lo he tenido que estar repitiendo a lo largo de toda la intervención anterior. Y quiero pensar que usted lo que tiene es una confusión entre LOGSE y LOCE, entre

evaluación de una y otra y no una mala fe al hacer estas preguntas aquí, en esta Tribuna.

Y quiero pensar que es una confusión, porque no entiendo cómo usted puede hacer una exposición de motivos basándose en la LOCE para luego preguntarme por el curso 2002-2003 que estamos hablando de bachillerato LOGSE. Es que confunde usted una Ley con la otra, Señoría; un desastre.

Y yo lo que me pregunto es: quién le prepara a usted las preguntas. Porque usted con esa experiencia de veinte años no lo puede hacer tan mal.

Una pregunta sobre el curso 2002-2003 donde -como le digo- está en vigor el currículum de bachillerato para Cantabria, de fecha 28 de marzo de 2002 y la Orden de 1992. Y en esta normativa se hace mención a la madurez académica de los alumnos en relación con los objetivos del bachillerato, que es el desarrollo de determinadas capacidades en los alumnos. Capacidades que le he dicho en mi anterior intervención y que no le voy a volver a repetir, y que son las que se han tenido en cuenta.

Y lamento además que usted ironice y frivolicie sobre el concepto de madurez del alumno, cuando la normativa vigente hace referencia expresa a la necesidad de considerar este concepto en la calificación final del alumnado. Y no tenerlo en cuenta sería vulnerar el espíritu de la Ley vigente, sería convertir en papel mojado la Orden de Evaluación.

Creo que le haya quedado claro, Señoría, que este proceso está perfectamente regulado y usted lo debería de saber. Y que nosotros no hemos inventado ni realizado nada que no sea habitual en cada curso escolar en junio y en septiembre. Pero a usted le preocupa septiembre, no sé si por el cambio en la Administración educativa, a usted le preocupaba septiembre.

Proceso de reclamaciones que además se produce todos los años, que es un proceso del ámbito estrictamente académico, pero que usted hoy ha pretendido convertirlo en algo inusual y en algo que esta Administración ha hecho irregularmente.

Pues bien, Señoría, estese usted tranquilo porque esta Administración ha actuado desde la más absoluta responsabilidad, con arreglo a la normativa vigente, teniendo en cuenta los datos y las informaciones existentes teniendo en cuenta argumentos que había como: la indefinición en los criterios de evaluación, la inadecuación en las pruebas, la escasez de tiempo para la realización de esas pruebas. Y además teniendo en cuenta, Señoría, la valoración de un grupo de profesionales expertos en el ámbito educativo y en el ámbito de la evaluación.

Y lo realmente lamentable es que usted esté poniendo en tela de juicio aquí la actuación de estos expertos profesionales que han cumplido con su obligación de forma objetiva, tomando una decisión responsable que en ningún caso pone en duda la capacidad y la competencia de todo el profesorado de Cantabria y de los departamentos, sino que

representa una actuación puntual en la aplicación de una norma.

Porque le tengo que decir algo que usted debería de saber y que esta Administración, la actual Administración es muy consciente y sabe que el mayor capital que tiene reside en la preparación intelectual, profesional y humana de todo el profesorado. Eso es algo que tenemos muy claro.

Y además le voy a poner para finalizar unos ejemplos. Cinco alumnos a los que se les estimó la reclamación en una asignatura y que se presentaron a la PAU en septiembre, a la Prueba de Acceso a la Universidad, aprobaron todas las asignaturas cuya calificación fue rectificada. Y otra alumna a la que se les estimó la reclamación en dos asignaturas, aprobó la PAU y hoy está en la Universidad. Y otra alumna a la que le quedaba solo una asignatura de primero de bachillerato, se les estimó también la reclamación y aprobó la PAU.

En definitiva, Señoría, detrás del proceso de reclamaciones, que le repito que es algo habitual y normal en cada curso escolar aunque usted hoy haya querido sacarlo de contexto, existe un trabajo riguroso y perfectamente argumentado y justificado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera, debe ir finalizando.

LA SRA. COSNJERA (Díaz Tezanos): Gracias, Presidente. Finalizo.

Perfectamente argumentado y justificado, basado en una normativa, ya llegará la LOCE y hablaremos aquí de LOCE. Pero hoy la normativa vigente para evaluar el bachillerato es la normativa LOGSE. Y además contando con todo tipo de informes, valoraciones y con grupos de profesionales expertos en la materia.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto número 14 del orden del día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 81, relativa a vuelos regulares producidos en noviembre de 2002 y en noviembre de 2003, presentada por Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias Sr. Presidente.

Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero, Sr. Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): El único operador en el Aeropuerto de Santander, Parayas, "Air Nostrum" ofrecía en noviembre de 2002, de lunes a viernes, ocho conexiones diarias a Madrid y tres a Barcelona; en total once. En noviembre de 2003, fueron siete frecuencias diarias a Madrid y tres a Barcelona; en total diez.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Gracias Sr. Consejero. Pues conclusión. En poco más de un mes, se han producido dos recortes importantísimos en los vuelos regulares de nuestro aeropuerto, el último hace solo dos días. Además, en octubre, las tarifas de los billetes subieron también de forma importante.

Y hoy hemos traído esta pregunta aquí para hablar de las famosas negociaciones que el Gobierno Regional está llevando en el tema del Aeropuerto de Parayas. Y hasta ahora, este es el resultado real de estas negociaciones que el Gobierno tanto viene anunciando a bombo y platillo.

Por lo que conocemos por los medios de comunicación, el Director General de Transportes, precisamente a raíz de la subida de los precios, en octubre, se reúne en Madrid con directivos de "Iberia" y califica la negociación como positiva. Asegura que las negociaciones iban por buen camino. Y resulta que unos días después de anunciar que las negociaciones iban por buen camino, los vuelos de salidas semanales se redujeron de 70 a 63; pues menos mal que iban bien las negociaciones, Sr. Consejero.

Posteriormente hemos conocido sucesivas referencias a nuevas negociaciones. Y resulta que la semana pasada, el viernes creo que fue exactamente, anuncian un nuevo recorte de los vuelos, nada menos que dos vuelos durante toda la campaña navideña.

Pues mire, Sr. Consejero, igual tienen que plantearse a quién mandan a negociar; porque cada vez que abre la boca el señor que va a negociar, nos recortan los vuelos. Mal está haciendo las negociaciones, estará usted conmigo.

Y para todo esto, Usted, Sr. Consejero, desaparecido; no ha hecho ni un mínimo comentario a estos recortes tan graves que ha sufrido nuestro aeropuerto.

Nosotros consideramos que el buen funcionamiento del Aeropuerto de Parayas es esencial para el desarrollo social y económico de nuestra Región. Y con las gestiones que este Gobierno viene realizando vemos que su futuro peligra seriamente.

El mes pasado, el Ministerio de Fomento ha iniciado las obras de remodelación, de ampliación de la terminal y de instalación de dos pasarelas de

acceso directo a los aviones. Estas obras se enmarcan, como todos sabemos, dentro del Plan Director de Parayas que aprobó Fomento en el año 2001 y que está cumpliendo a rajatabla. Y supondrá una inversión global en nuestro aeropuerto de casi 44 millones de euros. Con estas obras, nuestro aeropuerto se situará en el máximo nivel de modernización y de operatividad.

Por tanto, Sr. Consejero, estará usted conmigo que en lo que le corresponde la obligación al Gobierno Central hay que dar un sobresaliente, seguro. Ya lo decía el propio Presidente de este Gobierno, que alababa las obras cuando se inauguraban recientemente.

Pero resulta que ahora son ustedes los que gobiernan; es decir, usted, Sr. Consejero, y su Presidente a la cabeza; los que tienen que adoptar las medidas necesarias para mejorar sus servicios y hacerlos más asequibles.

El Presidente, se limita a manifestar su preocupación, como si con eso se arreglaran las cosas. Pues creemos que no. Este Gobierno es el que tiene que estimular el transporte aéreo y el uso del aeropuerto; no puede limitarse a hacer un diagnóstico de la situación esperando que algún milagro arregle el aeropuerto.

El día que el Ministro de Fomento vino a inaugurar las obras, el Presidente hizo una serie de declaraciones que no tienen desperdicio ninguno. Parecía que hablaba de algo que a él no le afectaba para nada, y dijo: "Lo que está sucediendo no es de recibo; unas 120.000 personas de Cantabria viajan por el Aeropuerto de Bilbao" Por cierto, el Director General de Transportes ha dicho que eran 80.000 personas, las que viajan por Bilbao; uno de los dos no dice la verdad.

-Dijo también el Sr. Presidente- "Las gestiones tienen que culminar en algo positivo, pero ahora solo puedo decir que el aeropuerto va a quedar muy bonito". -Dijo- "La situación es insostenible y tiene que explotar por algún sitio".

Pero bueno, Sr. Revilla, ¿A quién le decía usted esto: al aire, al viento o a quién?. Pero si el Presidente Regional es usted, y usted es el que tiene que arreglar el Aeropuerto de Parayas. Usted lanza gritos al viento, pero si es que lo tiene que solucionar usted, Sr. Revilla; usted y el Consejero de Industria, claro está.

Desde luego, creemos que el Gobierno está para resolver los problemas, no está para provocarlos. Pero lo que deberían hacer es hablar menos y trabajar más por recuperar la actividad. Porque por hablar tanto, el Sr. Revilla también ha dicho cosas tan ocurrences como decir que nuestro aeropuerto en vez de aviones tenemos avionetas a previo de Jumbo.

Y se debe creer usted, Sr. Presidente, que ha hecho alguna gracia diciendo eso. Pues cómo puede un Presidente ridiculizar de esa manera al aeropuerto de su Comunidad Autónoma; o sea, de la Comunidad Autónoma que preside. Está presentando nuestro Aeropuerto como un aeropuerto tercer mundista, como

que da miedo ir a coger un avión a Parayas porque si el Presidente de la Comunidad Autónoma dice eso pues qué opinarán el resto de los ciudadanos de Cantabria.

Miren, ningún responsable político...

EL SR. PRESIDENTE Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Terminó, Sr. Presidente.

Lo único que consigue con esas gracias es desprestigiar Parayas. Es inducir a la gente a desviarse cada vez más a Bilbao y es, en definitiva, empeorar la situación.

Señores del Gobierno. Sr. Consejero, Sr. Pesquera; póngase a trabajar realmente y seriamente. Intente resolver; porque es que no han sido capaces de momento ni siquiera de mantener la situación heredada. En dos meses ha sufrido este aeropuerto un grave recorte y ustedes lo tienen que resolver.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Señorías.

En 1997, en Gobierno de Cantabria acordó con la Compañía "Air Nostrum", mediante licitación en forma de concurso anual, en un intento de mejora del servicio con Madrid y Barcelona, la implantación de más frecuencias, debido al paulatino abandono de "Iberia".

En 1998 y 1999, se convocó concurso y se renovó durante dos años más; en total 3. Las condiciones fueron las siguientes: Máximo de 50 millones de pesetas por año, se paga una cantidad determinada por los pasajeros que restan hasta alcanzar el punto de equilibrio. En caso de rebasar dicho equilibrio, no habría que pagar nada por este concepto. Hasta 20 millones de pesetas en publicidad, incluido en el máximo de 50 millones.

El coste por el Gobierno de Cantabria fue: 50 millones de pesetas, cada una de las anualidades 1997, 1998, 1999. Con ello se pasó de tener dos conexiones diarias con Madrid y una con Barcelona en 1996, a disponer en 1999 de cinco conexiones diarias con Madrid y tres con Barcelona.

En abril de 2001, "Iberia" decide reducir una frecuencia de las dos que ofertaba y en la temporada de invierno de 2001-2002, elimina definitivamente la ruta.

En junio de 2001, entra a operar "Hispaner", tras firmar un convenio con el Gobierno de Cantabria, cuyo objetivo era introducir competencia en el aeropuerto de Santander y abaratar las tarifas. La duración del convenio era de un año y su coste de 395

millones de pesetas.

En abril de 2002, "Air Nostrum" expone que al operar "Hispaner" se había provocado un exceso de oferta y, por lo tanto, ocasionado fuertes pérdidas, sumadas a las habidas por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. Ofreció poner nuevas frecuencias diarias y propuso la firma simultánea de un convenio de publicidad para interior de aeronaves, firmado por el Gobierno, en mayo de 2002, a través de la Sociedad Regional de Turismo, con una duración de cuatro años y cuyo coste asciende a casi 2,65 millones de euros, unos 441 millones de las antiguas pesetas.

En junio de 2002, "Hispaner" abandonó el servicio de la ruta Santander-Madrid. Fruto de estas inversiones realizadas y comprometidas por los anteriores Gobiernos del Partido Popular en Cantabria es que tras haber pagado en el periodo 1997-2003, casi 4,6 millones de euros -más de 764 millones de las antiguas pesetas- nos encontramos con un monopolio, ya que el único operador de vuelos regulares en el aeropuerto de Santander, "Air Nostrum", que en noviembre y diciembre de 2003 ofrece 7 frecuencias diarias frente a las 8 de noviembre de 2002 y frente a las 9 ofrecidas previa a la firma del convenio.

Este tipo de política de atajos nos ha llevado a la situación actual que a todos preocupa, en la que un 15 por ciento de los pasajeros de Cantabria hacia Madrid y un 37 por ciento hacia Barcelona se desplazan a Bilbao para efectuar sus viajes.

Los vuelos desde aquí a Madrid, en un día laborable, son 7. Mientras que en Bilbao, la carencia es de uno por hora.

Por eso y visto el malestar existente entre los usuarios cántabros, por los vuelos y servicios que ofrece el aeropuerto de Parayas, más caros y reducidos que los de la vecina terminal de Bilbao, el Gobierno entabló conversaciones con altos responsables de "Air Nostrum", quienes aseguraron a la Dirección General de Transportes y Comunicaciones que realizarían un estudio y presentarían una propuesta para la disminución de las tarifas de sus viajes entre Santander y Madrid y Barcelona; ya fuese por la vía del aumento de frecuencias en los vuelos, que abarata el coste con la posibilidad de ofertar plazas a tarifas especiales, o mediante el diseño de una tarifa específica para el aeropuerto de Parayas.

En la misma reunión se trasladó a la directiva de "Air Nostrum" la preferencia de aviones reactores frente a la mayoría de turbo hélices que operan para conectar Santander con Madrid y Barcelona.

También con un acuerdo de este tipo, el Gobierno de Cantabria tendrá que realizar un esfuerzo financiero. Pero al menos se dan los pasos de forma responsable y sin atajos para garantizar la continuidad de las conexiones y cimentar las bases para la mejora del servicio y una mayor comodidad de los usuarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto número 15 del Orden del Día.

~~LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta número 82, relativa a instalación de la planta de ciclo combinado de 800 MW que la Sociedad Caelgese pretende construir en terrenos de Sniace, presentada por D^a María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.~~

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D^a María Antonia Cortabitarte Tazón.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero. Usted es increíble; o sea, cada día es más increíble. Señoras y señores Diputados, de todos es conocido la polémica que recientemente se ha suscitado en torno al proyecto de construcción de la central de ciclo combinado en Torrelavega.

Vaya por delante en nuestra crítica más absoluta al comportamiento que en este asunto ha tenido el Gobierno Regional. Un asunto que ha provocado una enorme alarma social, ¿Y dónde estaba el Gobierno Regional? ¿Es que el Gobierno no tiene nada que decir en este tema?.

La alarma social, por cierto, ha sido alimentada en muy buena parte por la actitud frívola e irresponsable de la Alcaldesa de Torrelavega y Presidenta de los Socialistas. Primero decía que no estaban contando con el Ayuntamiento y después que se le intentaba ocultar información. Ambas cosas se ha demostrado que son mentira y lo único que ha conseguido es dar un espectáculo lamentable.

Ya que el Gobierno ha mantenido mutismo absoluto, hoy el Grupo Popular trae al Pleno del Parlamento esta pregunta para que fije clara y públicamente su posición.

Señores del Gobierno, deben fijar su postura y aclarar las dudas a muchas personas que por una u otras razones, se sienten tremendamente preocupadas. Este Gobierno, no se puede estar escondiendo siempre que aparece algún problema.

Señores del Gobierno. Cuando se presentan problemas hay que dar la cara y ustedes tienen que sacar la cabeza de debajo del ala y decir de una vez por todas qué opinión tiene este Gobierno sobre la instalación de esta planta.

Y espero, Sr. Consejero, que sea claro –si es que es posible- y no se vaya por las ramas, como ha dicho la Portavoz del Gobierno cuando le han preguntado sobre este tema. Espero que no nos diga que el proyecto tiene que cumplir la legalidad urbanística y medioambiental, porque eso ya lo sabemos todos y lo vamos a exigir.

Espero que no nos diga que carecemos de un plan energético regional, porque sería el colmo que después de 6 meses de Gobierno no sepan –como ya

parece que han demostrado- que sí que tenemos un plan energético nacional, en el que se han recogido las sugerencias que hizo el Gobierno de Cantabria en su momento y en el que están contempladas estas infraestructuras...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ...Y además...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Además, este proyecto se aprobó en el Congreso de los Diputados sin un solo voto en contra. Así que no sería tan malo, para que no votaran ustedes en contra.

Sr. Consejero. Usted ahora, en cuanto le exigen su responsabilidad –hasta ahora de momento no ha existido- pero usted se ha escurrido sin pronunciarse sobre esta materia.

Señorías, para tranquilidad de todos los ciudadanos de Cantabria y particularmente los de la zona de la comarca del Besaya, este Gobierno tiene que decir si está a favor o está en contra de la planta. Así de claro.

Nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Si, gracias.

La autorización para la Central de Generación Eléctrica, objeto de la pregunta, se tramita de acuerdo –como se sabe- con la Ley 54/97, del Sector Eléctrico y le afecta el Real Decreto 1955/2000 que hace su desarrollo en los aspectos de procedimiento.

Estos textos legales se asignan la competencia al Ministerio de Economía y, por lo tanto, la tramitación ambiental corresponde al Ministerio de Medio Ambiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D^{ña}. María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, de verdad que se supera por momentos. Creo que he sido clarísima. Queremos saber si este Gobierno –no nosotros, lo quiere saber toda Cantabria- si este Gobierno apoya la instalación

de la planta: sí o no. Y usted no nos ha dicho nada. Bueno, es que nos tiene acostumbrado. Nos ha dicho todo lo que le pedí que no nos dijera, porque ya lo sabíamos y resulta que lo que le he pedido que diga no lo dice. Y no lo entendemos. Porque supongo que tendrán una postura, ¿O es que no se atreven a decirlo?. ¿O es que cada miembro del Gobierno piensa una cosa y son incapaces adoptar una postura unitaria?. No lo podemos entender. Este Gobierno tiene que tener una postura al respecto.

La Vicepresidenta ha eludido -cuando le han preguntado sobre esta materia- pronunciarse. Se ha ido por los "cerros de Ubeda" como ha hecho ahora mismo el Consejero y no ha contestado.

Y bueno, lo del Presidente ya es gorda. Porque después de más de mes y medio con el lío que se había montado, tiene una reunión con el Comité de Sniace y después dice que se va a interesar sobre el tema. ¡Hombre!, Con el lío que se había montado, Sr. Revilla, ya era hora de que se interesara usted, después de mes y medio.

El Partido Socialista, está claro que hasta ahora ha mantenido una postura totalmente desconcertante. En Torrelavega, en unas ocasiones dicen que están a favor, en otras que están en contra.

En Santillana del Mar, el Alcalde, también Socialista, dice indiscutiblemente que está a favor de la planta. Y la Alcaldesa de Torrelavega le critica esa actitud, al Sr. Rábago, que nosotros tampoco podemos entender.

Además, el Partido Socialista ha editado un díptico, en Torrelavega, para informar a los ciudadanos de lo que es la planta de ciclo combinado y de los pros y de los contras y les explica la cronología de los hechos. Pero mal informan ustedes cuando no dicen toda la verdad. Porque ustedes en esa cronología ponen la fecha: 10 de enero de 2003 y dicen: "Sniace" y "Electravel". Firman el contrato de construcción de la planta, bendecidos por los entonces Consejeros del PP, José Luis Gil y Pedro Nalda...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada, ha agotado su tiempo.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Un minuto, Sr. Presidente.

Después hablan de otras fechas. Pero se les olvida hablar de una fecha clave: la fecha 20 de enero de 2003. Fecha de precampaña electoral, en la que la Presidenta del Partido Socialista, la Vicepresidenta hoy del Gobierno, Secretaria General del Partido, y el hoy Director del Servicio Cántabro de Empleo, dicen ante "Sniace", en una reunión que tienen allí para conocer el proyecto, que el proyecto es muy positivo.

¿Por qué ahora no dicen lo mismo?. Digan cuál es la postura de este Gobierno. Sólo pedimos eso. ¿Usted lo ve tan difícil, Sr. Consejero, de verdad?. A mí, no me parece tan difícil.

Ustedes deberían tener una postura y para tranquilidad de los ciudadanos cántabros decirlo. Es

su obligación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. Miguel Ángel Pesquera.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

La planta de ciclo combinado de 800 MW para la que se solicita autorización, cuyo promotor es la empresa "Caelgese", para ser construido en terrenos de propiedad de la empresa "Sniace", los cuales se asientan en los municipios de Torrelavega y Santillana del Mar, está recogida en la vigente planificación de los sectores de electricidad y gas, desarrollo de las redes de transporte 2001-2011.

En este documento se indica que a fecha marzo de 2002, se habían solicitado al Ministerio de Economía 87 grupos con una potencia de 35.355 MW. Cada una de las instalaciones de generación que se mencionan se llevarán a cabo, o no, dependiendo de si sus promotores impulsan los correspondientes expedientes de autorización. Existe un amplio margen de libertad para solicitar estas instalaciones de generación, si bien deberán en cada caso someterse a la tramitación prevista en la normativa.

El desarrollo de esta tramitación no es un mero formalismo a superar sin otras consideraciones. Por el contrario, son trámites tendentes a poner de manifiesto múltiples aspectos de la valoración del proyecto. Se analizan con detalle los impactos que ocasionará en el medio ambiente y su compatibilidad en el entorno social, económico y urbanístico que está previsto que lo acoja.

Por lo tanto, no parece procedente en el momento presente, emitir un juicio taxativo y más bien en este momento se puede hablar de un deseo o de un proyecto. Porque ahora no es posible para nadie pronunciarse de un modo definitivo, en tanto no se conozcan ni valoren los elementos de juicio que la tramitación y en particular la declaración de impacto ambiental que haga el Ministerio de Medio Ambiente deben poner de manifiesto.

Tampoco debemos olvidar que la declaración de impacto ambiental, en caso de ser denegatoria es vinculante de acuerdo con la normativa vigente. Por tanto, ha de tenerse siempre en cuenta el condicionante que debe superar la tramitación legal establecida.

Hechas estas salvedades, hay que destacar que la construcción de una planta de ciclo combinado tiene aspectos muy positivos.

En primer lugar, desde el punto de vista de la generación de electricidad, Cantabria pasaría de ser deficitaria –tiene capacidad para producir aproximadamente en la actualidad el 50 por ciento de su consumo a través de la red- a ser excedentaria. Produciría exactamente el doble del consumo.

De esta forma, participaría en el negocio de producción de energía eléctrica en una proporción muy superior a la actualidad, lo que puede contribuir a su vez a dinamizar otras actividades. Supone una importante inversión de unos 380 millones de euros, la mayor de tipo privado hasta la actualidad. Ello induce a actividad durante la construcción y posteriormente durante su vida útil, tanto por empleo directo como por actividades inducidas.

Todo ello son razones más que suficientes para que se haga una acogida favorable a esta propuesta de una inversión en Cantabria, ofreciéndole la posibilidad de una valoración serena y ponderada, siguiendo los pasos que están previstos en nuestra legislación de los sectores energéticos y medioambientales.

Además, el trámite de información pública da la posibilidad de que todos los interesados expongan de modo fundado cuantas alegaciones estimen oportunas. Las cuales deben ser debidamente valoradas y atendidas en su caso. Con ello, todos dispondremos de mejores elementos de juicio, sin una declaración de impacto ambiental.

Deseamos que los promotores inviertan en Cantabria y que ello sirva para crear riqueza y bienestar con un impacto ambiental en niveles asumibles.

Por último, les comunico que estamos trabajando en la realización de una planificación energética para Cantabria, que partiendo de un análisis de la realidad actual ya desarrollado por la Universidad de Cantabria nos ayude a decidir mejor en el futuro en este asunto.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos)
